



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

Tipo de procedimiento: CONVOCATORIA A LICITACION PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

No. de procedimiento: LA-011L6U001-N3-2012

Descripción de los Bienes o Servicios: SERVICIO DE LIMPIEZA 2012

CALENDARIO DE EVENTOS

PROYECTO DE CONVOCATORIA:

DIA:	09	MES:	ENERO	AÑO:	2012	HORA:	11:00
LUGAR:	COMPRANET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: www.cecut.gob.mx						

CONVOCATORIA O INVITACIÓN

DIA:	17	MES:	ENERO	AÑO:	2012	HORA:	15:00
------	----	------	-------	------	------	-------	-------

VISITA(S) A LAS INSTALACIONES: (CUANDO APLIQUE)

DIA:	27	MES:	ENERO	AÑO:	2012	HORA:	9:30
LUGAR:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010 CECUT Planta baja...						

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES) (CUANDO APLIQUE)

DIA:	27	MES:	ENERO	AÑO:	2012	HORA:	10:00
LUGAR:	SALON DE ENSAYOS 2 Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010, CECUT Planta baja.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DIA:	03	MES:	FEBRERO	AÑO:	2012	HORA:	10:00
LUGAR:	SALON DE ENSAYOS 2 Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010, CECUT Planta baja.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DIA:	07	MES:	FEBRERO	AÑO:	2012	HORA:	10:00
LUGAR:	SALON DE ENSAYOS 2 Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010, CECUT Planta baja.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACION DE CONTRATO:

DIA:	10	MES:	FEBRERO	AÑO:	2012	HORA:	13:00
LUGAR:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010 CECUT Planta baja...						

Los representantes de los licitantes que ingresen a las instalaciones antes mencionadas, deberán cumplir con las medidas de seguridad y transparencia implantadas en las mismas. Sin el cumplimiento de lo anterior, no le será permitido el acceso a dichas instalaciones.

PÁG.

I N D I C E

4 APARTADO I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

- 4 A) NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE CORRESPONDIENTE Y DOMICILIO
- 4 B) MEDIO Y CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
 - 5 1. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA PRESENCIAL.
 - 5 2. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA ELECTRÓNICA.
- 5 C) NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA
- 6 D) SEÑALAMIENTO DEL EJERCICIO FISCAL QUE ABARCARÁ Y DEL RECURSO CON QUE SE PAGARÁ
- 6 E) IDIOMA
- 6 F) DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
- 6 G) PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN CON FINANCIAMIENTO DE CRÉDITOS EXTERNOS

6 APARTADO II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- 6 A) IDENTIFICACIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR
- 6 B) PARTIDA(S) DEL PROCEDIMIENTO
- 6 C) PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA
- 6 D) DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS
- 6 E) PRUEBAS DE CALIDAD
- 6 F) TIPO DE CONTRATO
- 6 G) MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
- 6 H) FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO
- 6 I) MODELO DE CONTRATO
 - 6 1. FECHA Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 - 7 2. MONEDA EN QUE SE PAGARÁ EL CONTRATO
 - 7 3. DEDUCTIVAS
 - 7 4. PENAS CONVENCIONALES
 - 8 5. MODIFICACIONES AL CONTRATO
 - 8 6. CASOS EN QUE SE HARÁ EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

8 APARTADO III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

- 8 A) REDUCCIÓN DE PLAZOS
- 8 B) FECHA, HORA Y LUGAR DEL LOS DISTINTOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
 - 9 1. VISITA A INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE
 - 9 2. JUNTA DE ACLARACIONES
 - 10 3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
 - 11 4. NOTIFICACIÓN DE FALLO
 - 12 5. NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES
- 12 C) SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA
- 12 D) VIGENCIA DE LAS PROPOSICIONES
- 12 E) PROPOSICIONES CONJUNTAS
- 14 F) PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES
- 14 G) FORMA DE PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA
- 14 H) REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES
- 14 I) ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL Ó PERSONALIDAD JURÍDICA
- 14 J) DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN RUBRICAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES
- 14 K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO
 - 14 1. FALLO
 - 15 2. FIRMA DEL CONTRATO
 - 17 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

18 FORMA DE PAGO
20 FACTURAS

21 APARTADO IV. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

- 21 1. PROPOSICIÓN TÉCNICA
21 a) PROPOSICIÓN TÉCNICA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
21 b) CURRÍCULUM DEL LICITANTE
21 c) ESCRITO REFERENTE A EXPERIENCIA, SEXO, EDAD, ESTUDIOS Y ESTATURA DE LOS EMPLEADOS QUE
PRESTARÁN EL SERVICIO DE LIMPIEZA.
21 d) ESCRITO REFERENTE A DOCUMENTOS ADJUNTOS A FACTURA
22 2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA

**23 APARTADO V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN
DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- 23 1. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARA DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN
23 2. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES
25 3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

27 APARTADO VI. DOCUMENTOS Y DATOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

- 27 A) FORMATO DE ACREDITACIÓN
27 B) MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA.
28 C) ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS
28 D) CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE, EN CASO DE CONTAR CON EL MISMO
28 E) ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO SE UBICA EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS
ARTÍCULOS 50 Y 60.
28 F) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
28 G) MANIFESTACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES UN PERSONA FÍSICA CON DISCAPACIDAD
28 H) EN SU CASO, EL DOCUMENTO O EL ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO
MIPYME
29 I) EN SU CASO, EL CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN
CONJUNTA
29 J) ACUSE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUD DE OPINIÓN ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT)

**29 APARTADO VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE
PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES**

**30 APARTADO VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y
DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS**

- 32 ANEXO 1. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO
38 ANEXO 1-A MÉTODO DE VALORACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES
44 ANEXO 1-B FORMATO RELATIVO A LOS COMPROMISOS QUE TIENE LA PRESTADORA DEL SERVICIO CON LA
CONVOCANTE.
45 ANEXO 1-C ESCRITO RELATIVO A LA DOCUMENTACION QUE DEBERA ANEXAR AL TRAMITE DE FACTURACION.
46 ANEXO 1-D FORMATO DE DEDUCTIVAS
47 ANEXO 2 FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
61 ANEXO 3 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD
62 ANEXO 4 FORMATO DE MANIFIESTO DE NACIONALIDAD MEXICANA
63 ANEXO 5 FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LAASSP
65 ANEXO 6 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD
66 ANEXO 7 FORMATO RELATIVO A QUE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD
67 ANEXO 8 FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE MIPYME
69 ANEXO 9 FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES
70 ANEXO 10 MODELO DE CONTRATO
85 ANEXO 11 ENCUESTA DE TRANSPARENCIA
87 ANEXO 12 RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011
90 ANEXO 13 RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES

I. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- A) COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., EN ADELANTE “**LA CONVOCANTE**”, A TRAVÉS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION POR CONDUCTO DE LA LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES , UBICADA PASEO DE LOS HÉROES NO. 9350, ZONA URBANA RÍO TIJUANA, TIJUANA BAJA CALIFORNIA C.P 22010, CON TELÉFONOS (664) 6879622 EXTENSIONES 9622 Y 9623, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 25, 26 FRACC. I, 28 FRACCIÓN I Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE “**LA LEY**”, 39 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN ADELANTE “**EL REGLAMENTO**”; Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA; ESTABLECE LA CONVOCATORIA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. **LA-011L6U001-N3-2011** PARA LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO DE LIMPIEZA**, SOLICITADO POR LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 26 SÉPTIMO PÁRRAFO DE “**LA LEY**”, LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SERÁ NEGOCIABLE.

LA PRESENTE CONVOCATORIA ESTARÁ A DISPOSICIÓN DE CUALQUIER PERSONA INTERESADA, A PARTIR DEL DÍA **17** DE **ENERO** DE **2012** Y HASTA EL SEXTO DÍA NATURAL PREVIO A LA FECHA SEÑALADA PARA EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PARA LO CUAL, SE TENDRÁ EN EL GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE “**LA CONVOCANTE**”, SITA EN PASEO DE LOS HEROES NO. 9350, ZONA URBANA RIO TIJUANA, C.P. 22010, TIJUANA, B.C., DE **9:00 A 17:30 HORAS EN DÍAS HÁBILES**, UNA COPIA IMPRESA DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA, MISMA QUE PODRÁ SER CONSULTADA POR CUALQUIER PERSONA, POR LO QUE “**LA CONVOCANTE**” NO ESTARÁ OBLIGADA A ENTREGAR UNA IMPRESIÓN DE LA MISMA.

- B) LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA ES PRESENCIAL DE CARÁCTER NACIONAL, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III Y 28 FRACCIÓN I DE “**LA LEY**”.

LOS LICITANTES QUE OPTEN POR PARTICIPAR EN LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NO SE ENCUENTRAN LIMITADOS, EN NINGÚN CASO, PARA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUELLOS DISTINTOS A ÉSTA, **DEBERÁN ESTAR FOLIADOS** EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN. AL EFECTO, SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 26 BIS FRACCIÓN III Y 27 DE “**LA LEY**”, LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN, PODRÁN PARTICIPAR EN FORMA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE COMPRANET, EN LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES), EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN EL ACTO DE FALLO.

PARA LO ANTERIOR, DEBERÁN ESTAR DADOS DE ALTA EN LA NUEVA PLATAFORMA **COMPRANET 5.0**, INGRESANDO AL PORTAL <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, PRESIONANDO LA OPCIÓN “**ACCESO PARA REGISTRARSE**”, Y ASI PODER INICIAR CON EL REGISTRO DEL LICITANTE, QUIENES NO REALICEN DICHO REGISTRO NO PODRÁN SER OBJETO DE ADJUDICACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN.

1. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA PRESENCIAL.

LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN, PODRÁN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.

PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DE "LA LEY", DEBERÁN ENTREGARSE EN SOBRE CERRADO, EN CUYO EXTERIOR PREFERENTEMENTE CONTENDRÁ LA RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA O NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE, DENOMINACIÓN Y NÚMERO DE LA LICITACIÓN EN LA QUE PARTICIPA, EL CITADO SOBRE CONTENDRÁ LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, PODRÁ ENTREGARSE A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DENTRO O FUERA DEL SOBRE.

LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DEBERÁ SER FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA.

2. PARTICIPACIÓN DE LICITANTES DE FORMA ELECTRÓNICA (NO APLICA).

- C) LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL TIENE EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN ASIGNADO POR COMPRANET: **LA-011L6U001-N3-2012**.
- D) LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO ABARCA EL **EJERCICIO FISCAL 2012** Y SE PAGARÁ CON RECURSOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL.
- E) EL IDIOMA EN QUE SE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN, LOS ANEXOS TÉCNICOS Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, SERÁ **ESPAÑOL**.
- F) "LA CONVOCANTE" CUENTA CON PRESUPUESTO PARA DICHO SERVICIO EN LA PARTIDA 35801 CORRESPONDIENTE A SERVICIO DE LIMPIEZA
- G) EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN **NO SERÁ** FINANCIADO CON FONDOS PROVENIENTES DE CRÉDITOS EXTERNOS OTORGADOS AL GOBIERNO FEDERAL, **NI CON** LA GARANTÍA DE ORGANISMOS FINANCIEROS REGIONALES O MULTILATERALES.

II. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

- A) LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA IDENTIFICAR EL SERVICIO QUE SE REQUIERE CONTRATAR A TRAVÉS DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE ENCUENTRA ESTABLECIDA EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** DE ESTA CONVOCATORIA.
- B) LA PRESENTE LICITACIÓN CONSTA DE **1 SOLA** PARTIDA, LA CUALE NO PUEDE SER ADJUDICADA POR SEPARADO.
- C) PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, NO SE ESTABLECE UN PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA.
- D) PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS

E) PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE REQUIERE DE LA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DURANTE EL PROCESO DE VALORACIÓN TÉCNICA.

F) LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A TRAVÉS DE CONTRATO CERRADO.

LA PRESENTE LICITACIÓN SE REFIERE AL **SERVICIO DE LIMPIEZA**, CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y CANTIDADES QUE SE SEÑALAN EN EL **ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA"** DE ESTA CONVOCATORIA.

G) LA PRESENTE LICITACIÓN **NO ESTARÁ SUJETA** A LA MODALIDAD DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO.

H) LA TOTALIDAD DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁN OBJETO DEL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE POR PARTIDA COMPLETA A UN SOLO LICITANTE.

I) EL MODELO DE CONTRATO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, ES EL ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 10** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO NO SERÁ DIVISIBLE Y SERÁ MODIFICADA CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO O EN SU CASO EL PLAZO DE ENTREGA.

1. **EL PLAZO Y LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO** OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ DEL DÍA **16 DE FEBRERO A LAS 07:00 HORAS** Y AL **31 DE DICIEMBRE DE 2012**, EN EL INMUEBLES DE "**LA CONVOCANTE**".

2. EL CONTRATO SE ELABORARÁ Y SERÁ PAGADERO EN MONEDA NACIONAL.

SE APLICARAN DEDUCTIVAS DIARIAS Y POR OFICIAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1-D**, DEBIENDO APLICAR NOTA DE CREDITO A LA FACRTURACION QUINCENAL, PREVIA NOTIFICACIÓN A LA GERENCIA ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES.

3. SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE **0.5%** SOBRE EL VALOR ANTES DEL IVA DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MES, DE ACUERDO AL **ANEXO 2**, EN CASO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA NO PRESTADO, POR CADA DÍA DE ATRASO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, "**LA CONVOCANTE**" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO.

CUANDO EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, NO DERIVE DE LO ESTABLECIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, SINO POR OTRAS CAUSAS PREVISTAS EN EL CONTRATO, "**LA CONVOCANTE**" PODRÁ INICIAR EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR AL INCUMPLIMIENTO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DEL MISMO.

PARA DETERMINAR LAS RETENCIONES Y, EN SU CASO, LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTIPULADAS, NO SE TOMARAN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO ADJUDICADO, NO SE ESTABLECEN PENALIZACIONES PARA “LA CONVOCANTE”, EN CASO DE QUE OCURRA UNA VARIACIÓN EN LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTALES, POR LA CONFORMACIÓN Y MONTO DEL PRESUPUESTO QUE APRUEBEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO 2012.

4. EL CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO POR ALGUNA DE LAS SIGUIENTES CAUSALES:

- EL CONTRATO A CANTIDADES FIJAS PODRÁ MODIFICARSE POR AMPLIACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE “LA LEY”, DURANTE LA VIGENCIA DE ÉSTE HASTA POR UN 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS.
- POR DETALLES DE FORMA QUE NO DESVIRTÚEN EL CONTENIDO ESENCIAL O DE FONDO DE LA CONVOCATORIA.
- POR DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 63 DE “EL REGLAMENTO”.

5. LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PODRÁ HACERSE EFECTIVA Y EJECUTADA:

- SI EL LICITANTE ADJUDICADO NO PRESTA EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DURANTE EL PERÍODO ESTABLECIDO.
- EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

A) PARA LA PRESENTE LICITACIÓN **NO SE CONSIDERA UNA REDUCCIÓN DEL PLAZO**, ENTRE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

B) FECHA, HORA Y LUGAR DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.

CONVOCATORIA O INVITACIÓN

VISITA(S) A LAS INSTALACIONES:

DÍA:	27	MES:	ENERO	AÑO:	2012	HORA:	9:30
LUGAR:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010 CECUT Planta baja...						

JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES)

DÍA:	27	MES:	ENERO	AÑO:	2012	HORA:	10:00
LUGAR:	SALON DE ENSAYOS 2 Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010, CECUT Planta baja.						

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

DÍA:	03	MES:	FEBRERO	AÑO:	2012	HORA:	10:00
LUGAR:	SALON DE ENSAYOS 2 Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010, CECUT Planta baja.						

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO:

DÍA:	07	MES:	FEBRERO	AÑO:	2012	HORA:	10:00
LUGAR:	SALON DE ENSAYOS 2 Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010, CECUT Planta baja.						

FECHA ESTIMADA DE FORMALIZACION DE CONTRATO:

DÍA:	10	MES:	FEBRERO	AÑO:	2012	HORA:	13:00
LUGAR:	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Ubicada en Paseo de los Héroes No. 9350, Zona Urbana Río Tijuana, Tijuana Baja California C.P 22010 CECUT Planta baja...						

1. VISITA A INSTALACIONES.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN SI HABRÁ VISITA A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE EL DIA 27 DE ENERO DE 2012.

2. JUNTA DE ACLARACIONES.

LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARÁ A CABO EL **27** DE ENERO DE 2012, A LAS **10:00** HORAS.

LA ASISTENCIA DE LOS LICITANTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ OPTATIVA.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 33 BIS DE "LA LEY" Y 45 DE "EL REGLAMENTO" LAS PERSONAS QUE PRETENDAN SOLICITAR ACLARACIONES A LOS ASPECTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, DE FORMA PRESENCIAL O A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET, DEBERÁN APEGARSE A LAS SIGUIENTES FORMAS Y TÉRMINOS:

- a. DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y DONDE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA. DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE "EL REGLAMENTO" (ANEXO 3), INCLUYENDO LOS DATOS SIGUIENTES:
 - **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
 - **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

LAS PERSONAS QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE EL ESCRITO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, SERÁN CONSIDERADAS LICITANTES Y TENDRÁN DERECHO A FORMULAR ACLARACIONES EN RELACIÓN CON LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.

CUANDO EL ESCRITO A QUE SE REFIERE EL **INCISO "a."**, SE PRESENTE FUERA DEL PLAZO PREVISTO EN EL **INCISO "c."** DEL PRESENTE NUMERAL 2 "JUNTA DE ACLARACIONES" O AL INICIO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL LICITANTE SÓLO TENDRÁ DERECHO A FORMULAR PREGUNTAS SOBRE LAS RESPUESTAS QUE DÉ LA CONVOCANTE DE EN LA MENCIONADA JUNTA.

SI EL ESCRITO SEÑALADO EN ESTE PUNTO NO SE PRESENTA AL INICIO DEL EVENTO, SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA DE ACLARACIONES A LA PERSONA QUE LO SOLICITE DE MANERA VERBAL, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- b. DEBERÁN PRESENTAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE.

LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CORRESPONDIENTES PODRÁN SER ACOMPAÑADAS DE LA VERSIÓN ELECTRÓNICA DE LA MISMA (**PREFERENTEMENTE EN ARCHIVO DE WORD**).

- c. EL ESCRITO DEL **INCISO a.** Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL **INCISO b.** SEÑALADOS EN EL PRESENTE NUMERAL 2 "JUNTA DE ACLARACIONES", DEBERÁN SER ENTREGADAS A ELECCIÓN DEL LICITANTE, DE MANERA PERSONALIZADA EN LA **GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES** DE "**LA CONVOCANTE**", UBICADO EN LA AV. PASEO DE LOS HEROES NO. 9350, ZONA URBANA RIO TIJUANA, ZONA URBANA RIO TIJUANA C.P. 22010, TIJUANA, B.C., POR CORREO ELECTRONICO (recmat@cecut.gob.mx/ secrecmat@cecut.gob.mx) O BIEN, A TRAVÉS DE COMPRANET. A MÁS TARDAR **VEINTICUATRO HORAS** ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A REALIZAR LA JUNTA DE ACLARACIONES.

LA CONVOCANTE TOMARÁ COMO HORA DE RECEPCIÓN DEL ESCRITO Y LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL LICITANTE, LA QUE INDIQUE EL SELLO DE RECEPCIÓN DEL GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE "**LA CONVOCANTE**", LA QUE INDIQUE LA RECEPCIÓN DEL CORREO ELECTRONICO Y TRATÁNDOSE DE LAS SOLICITUDES Y ESCRITO QUE SE HAGAN LLEGAR A LA CONVOCANTE A TRAVÉS DE COMPRANET, LA HORA QUE REGISTRE ESTE SISTEMA AL MOMENTO DE SU ENVÍO.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES SE LEVANTARÁ ACTA EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LAS DUDAS Y PLANTEAMIENTOS FORMULADOS POR LOS INTERESADOS Y LAS ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE. EN EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES SE INDICARÁ EXPRESAMENTE ESTA CIRCUNSTANCIA.

CUALQUIER MODIFICACIÓN A LA LICITACIÓN, INCLUYENDO LAS QUE RESULTEN DE LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, FORMARÁN PARTE DE LA LICITACIÓN Y DEBERÁN SER CONSIDERADAS POR LOS LICITANTES EN LA ELABORACIÓN DE SU PROPOSICIÓN Y DE SER EL CASO, EN LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTA.

AL CONCLUIR CADA JUNTA DE ACLARACIONES PODRÁ SEÑALARSE LA FECHA Y HORA PARA LA CELEBRACIÓN DE ULTERIORES JUNTAS, LA FECHA SEÑALADA EN LA CONVOCATORIA PARA REALIZAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PODRÁ DIFERIRSE.

3. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES QUE DESEEN INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE "LA LEY"; O BIEN CON EL OBJETO DE ACREDITAR PERSONALIDAD LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES PODRÁN EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ

CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE “EL REGLAMENTO” (ANEXO 3), INCLUYENDO LOS DATOS SIGUIENTES:

- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
- **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

CUALQUIER PERSONA PODRÁ ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LO ANTERIOR ES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”.

UNA VEZ INICIADO EL ACTO, SE PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS ASISTENTES.

INICIADO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PREVISTO A LAS **10:00 HORAS**, DEL **03 DE ENERO DE 2012**; EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO PRESIDA NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN LICITANTE NI OBSERVADOR, O SERVIDOR PÚBLICO AJENO AL ACTO.

EN LA APERTURA DEL SOBRE CERRADO, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE HARÁ CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE PRESENTÓ CADA UNO DE LOS LICITANTES, SIN ENTRAR AL ANÁLISIS TÉCNICO, LEGAL O ADMINISTRATIVO DE SU CONTENIDO.

PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS FRACCIONES I Y II DEL ARTÍCULO 48 DE “EL REGLAMENTO” SE ADJUNTA EL **ANEXO 13**.

UNA VEZ RECIBIDAS TODAS LAS PROPOSICIONES, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, DARÁ LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE CADA PROPOSICIÓN. EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES SE EFECTUARÁ POSTERIORMENTE POR LA CONVOCANTE, AL REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS MISMAS.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDA EL ACTO, DEBERÁ RECIBIR LAS PROPOSICIONES PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN, POR LO QUE NO PODRÁ DESECHAR NINGUNA DE ELLAS DURANTE DICHO ACTO.

PARA EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 50 DE “LA LEY”, LA RECEPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN SE ENTENDERÁ REALIZADA UNA VEZ QUE ÉSTA SE ANALICE DURANTE SU EVALUACIÓN, DEBIÉNDOSE INDICAR EN EL FALLO SI LA PROPOSICIÓN FUE DESECHADA POR INCUMPLIR LA MENCIONADA DISPOSICIÓN LEGAL.

EN EL ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE ASENTARÁN LAS MANIFESTACIONES QUE, EN SU CASO, EMITAN LOS LICITANTES EN RELACIÓN CON EL MISMO, ASÍ COMO LOS HECHOS RELEVANTES QUE SE HUBIEREN PRESENTADO.

4. NOTIFICACIÓN DE FALLO.

EL FALLO SE DARÁ A CONOCER EL **7 DE FEBRERO DE 2012**, A LAS **10:00 HORAS**, EN JUNTA PÚBLICA, A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

SE PERMITIRÁ EL ACCESO A LA JUNTA PÚBLICA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO A LA PERSONA QUE LO SOLICITE, EN CALIDAD DE OBSERVADOR, BAJO LA CONDICIÓN DE REGISTRAR SU ASISTENCIA Y ABSTENERSE DE INTERVENIR DE CUALQUIER FORMA A LA JUNTA PÚBLICA DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLO.

5. NOTIFICACIÓN A LICITANTES:

LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO SERÁN FIRMADAS POR LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ O EFECTOS A LAS MISMAS, DE LAS CUALES SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHS ASISTENTES, Y AL FINALIZAR CADA ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES EN EL PIZARRÓN DEL GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PASEO DE LOS HEROES NO. 9350, P.B., ZONA URBANA RIO TIJUANA, CÓDIGO POSTAL 22010, TIJUANA, B.C. EL TITULAR DE LA CITADA ÁREA DEJARÁ CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA CONVOCATORIA, DE LA FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE HAYAN FIJADO LAS ACTAS O EL AVISO DE REFERENCIA.

- C) EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SE ACEPTARÁ EL ENVÍO DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA.
- D) UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN LA FECHA, HORA Y LUGAR ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, ÉSTAS NO PODRÁN RETIRARSE O DEJARSE SIN EFECTO, POR LO QUE SE CONSIDERARÁN VIGENTES DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN HASTA SU CONCLUSIÓN.
- E) LOS REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL TERCERO, CUARTO Y QUINTO PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 34 DE “LA LEY”, 44 Y 48 FRACCIÓN VIII DE “EL REGLAMENTO”, SON LOS SIGUIENTES:

DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN SIN NECESIDAD DE CONSTITUIR UNA SOCIEDAD, O UNA NUEVA SOCIEDAD EN CASO DE PERSONAS MORALES; PARA TALES EFECTOS, EN LA PROPOSICIÓN DEBERÁN ESTABLECER CON PRECISIÓN LAS OBLIGACIONES DE CADA UNA DE ELLAS, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÍA SU CUMPLIMIENTO. EN ESTE SUPUESTO LA PROPOSICIÓN DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE COMÚN QUE PARA ESE ACTO HAYA SIDO DESIGNADO POR EL GRUPO DE PERSONAS, YA SEA AUTÓGRAFAMENTE O POR LOS MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTORIZADOS POR LA SFP.

CUANDO LA PROPOSICIÓN CONJUNTA RESULTE ADJUDICADA CON UN CONTRATO, DICHO INSTRUMENTO DEBERÁ SER FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN, A QUIENES SE CONSIDERARÁ, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO Y DEL CONTRATO, COMO RESPONSABLES SOLIDARIOS O MANCOMUNADOS, SEGÚN SE ESTABLEZCA EN EL PROPIO CONTRATO.

LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA PUEDAN CONSTITUIRSE EN UNA NUEVA SOCIEDAD, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, SIEMPRE Y CUANDO SE MANTENGAN EN LA NUEVA SOCIEDAD LAS RESPONSABILIDADES DE DICHO CONVENIO.

LOS INTERESADOS PODRÁN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- I. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
- II. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:
 - NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;
 - NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;
 - DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA; MISMO QUE FIRMARÁ LA PROPOSICIÓN
 - DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y
 - ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVenga, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;
- III. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR (A TRAVÉS DE UN ESCRITO) QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE ESTE INCISO SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y, EN CASO DE QUE A LOS LICITANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS LICITANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN LA FRACCIÓN II DE ESTE INCISO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA CONVOCANTE POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

LOS LICITANTES QUE DECIDAN AGRUPARSE PARA PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁN PRESENTAR EN FORMA INDIVIDUAL LOS ESCRITOS SEÑALADOS EN EL APARTADO VI INCISOS B), E), F) Y H) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DE “EL REGLAMENTO”.

- F) LOS LICITANTES SÓLO PODRÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN PARA LA PRESENTE LICITACIÓN.
- G) LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR A SU ELECCIÓN, DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO, LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA QUE CONFORMA LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE FORMA PARTE DE SU PROPOSICIÓN.
- H) LA CONVOCANTE NO REGISTRARÁ A LOS PARTICIPANTES, NI REVISARÁ PRELIMINARMENTE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- I) LOS LICITANTES QUE DESEEN INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, BASTARÁ QUE PRESENTEN UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, SIN QUE RESULTE NECESARIO ACREDITAR SU PERSONALIDAD JURÍDICA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI DE “LA LEY”; O BIEN CON EL OBJETO DE ACREDITAR PERSONALIDAD LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES PODRÁN EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, DICHO ESCRITO NECESARIAMENTE DEBERÁ CONTENER LA INFORMACIÓN QUE SE DETALLA EN EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN V DE “EL REGLAMENTO” (ANEXO 3), INCLUYENDO LOS DATOS SIGUIENTES:
- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
 - **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.
- J) DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ÉSTOS ELEGIRÁN A UNO, QUE EN FORMA CONJUNTA CON LOS REPRESENTANTES DE LA “LA CONVOCANTE”, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- K) INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL CONTRATO.

1. FALLO.

EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE SE APEGARÁ A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE “LA LEY” Y 39 FRACCIÓN III INCISO K) DE “EL REGLAMENTO”, Y CONTENDRÁ LO SIGUIENTE:

- LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON;
- LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES;
- COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA, EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL (LOS) PRECIO(S) NO SON ACEPTABLES;
- NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO;
- FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, Y

- NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, ASÍ COMO TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LOS DATOS DEL ADJUDICADO, SE DARÁN A CONOCER EN EL ACTA DE FALLO, EN JUNTA PÚBLICA, Y EN COMPRANET <http://www.compranet.gob.mx>, EL DÍA DEL FALLO, LOS DATOS DEL GANADOR, EN SU CASO, QUEDARÁN ESTABLECIDOS EN EL ACTA CORRESPONDIENTE MISMA QUE LES SERÁ ENTREGADA A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN ASISTIDO AL ACTO.

CUANDO POR ALGUNA CIRCUNSTANCIA NO PREVISTA POR ESTA CONVOCANTE, Y ÉSTA SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA DICTAR EL FALLO EN LA FECHA PREVISTA, EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDERÁ DE 20 DÍAS NATURALES DE LA FECHA ESTABLECIDA ORIGINALMENTE.

EN EL SUPUESTO DE QUE EN EL ACTA DE FALLO EXISTAN ERRORES ARITMÉTICOS, MECANOGRÁFICOS O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ADMINISTRATIVO, ACLARANDO O RATIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS LICITANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REMITIENDO COPIA DE LA MISMA AL ORGANO INTERNO DE CONTROL, EN ADELANTE EL "OIC", DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA.

SI EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO NO FUERA SUSCEPTIBLE DE CORRECCIÓN CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ADMINISTRATIVO DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL OIC, A EFECTO DE QUE, PREVIA INTERVENCIÓN DE OFICIO, SE EMITAN LAS DIRECTRICES PARA SU REPOSICIÓN.

2. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y OBLIGARÁ A "LA CONVOCANTE" Y AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA A QUIEN SE HAYA ADJUDICADO, A FIRMAR EL CONTRATO **DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO**, EN EL GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE "LA CONVOCANTE", SITA EN PASEO DE LOS HEROES NO. 9350, ZONA URBANA RIO TIJUANA, CÓDIGO POSTAL 22010, TIJUANA, B.C.

PARA LOS EFECTOS DE "LA LEY", LA CONVOCATORIA, EL CONTRATO Y SUS ANEXOS SON LOS INSTRUMENTOS QUE VINCULAN A LAS PARTES EN SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES. LAS ESTIPULACIONES QUE SE ESTABLEZCAN EN EL CONTRATO NO DEBERÁN MODIFICAR LAS CONDICIONES PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA Y SUS JUNTAS DE ACLARACIONES; EN CASO DE DISCREPANCIA, PREVALECE LO ESTIPULADO EN ÉSTAS.

SI EL PRESTADOR DE SERVICIOS NO FIRMA EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, CONFORME A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, "LA CONVOCANTE", SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY".

LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN SER TRANSFERIDOS POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS EN FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA, CON EXCEPCIÓN DE LOS

DERECHOS DE COBRO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DE “LA CONVOCANTE”.

EN EL ANEXO 10 SE INCLUYE EL MODELO DE CONTRATO, EL CUAL SERÁ COMPLEMENTADO CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, CON EL ANEXO 1 “PROPOSICIÓN TÉCNICA”, JUNTA(S) DE ACLARACIÓN(ES), Y ANEXO 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA”.

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ENTREGAR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VII DE “LA LEY” PREVIAMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTAR, EN LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE “LA CONVOCANTE”, SITA EN PASEO DE LOS HEROES NO. 9350, PLANTA BAJA, ZONA URBANA RIO TIJUANA, CÓDIGO POSTAL 22010, TIJUANA, B.C.; ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO Y COPIA SIMPLE PARA ARCHIVO DE LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE ACREDITE SU EXISTENCIA LEGAL Y LAS FACULTADES DE SU REPRESENTANTE PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES:

- COPIA SIMPLE PARA SU ARCHIVO, DEL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN A LA MISMA Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA SIMPLE DEL FORMULARIO R-1 (DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DE LA ESCRITURA PUBLICA EN DONDE CONSTE EL CONVENIO Y LA ACREDITACIÓN DE LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO/PEDIDO RESPECTIVO, SALVO QUE ÉSTE SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA CONJUNTA O SUS APODERADOS, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD.

TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:

- COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- EN CASO DE QUE SE PRESENTE EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR COPIA DEL PODER NOTARIAL PARA SU ARCHIVO, EN EL CUAL CONSTE LA FACULTAD PARA CONTRATAR Y COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- EN CASO DE SER MEXICANO POR NATURALIZACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ASÍ LO ACREDITE, EN COPIA SIMPLE Y EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, (CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CÉDULA PROFESIONAL, CREDENCIAL DE ELECTOR O PASAPORTE) DEL LICITANTE ADJUDICADO O DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA SIMPLE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.
- COPIA SIMPLE DEL FORMULARIO R-1 (DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO) Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO.

EL LICITANTE ADJUDICADO QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL TÍTULO QUINTO DE LA LEY Y EL REGLAMENTO

PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE EMITA LA OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.15 DE LA MISCELANEA FISCAL 2011 (ANEXO 12).

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENES SE VAYA A CELEBRAR EL CONTRATO, DEBERÁN SOLICITAR A LAS AUTORIDADES FISCALES LA OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA REGLA II.2.1.12 DE LA MISCELANEA FISCAL 2011 (ANEXO 12)

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO, EL PRESTADOR DE SERVICIOS DEBERÁ ENTREGAR A "LA CONVOCANTE", DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA PARA ELLO A FAVOR DE "LA CONVOCANTE", POR UNA CANTIDAD EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO ANTES DEL I.V.A., LA CUAL DEBERÁ DE MANTENER VIGENTE HASTA LA TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LA CUAL ÚNICAMENTE SERÁ CANCELADA POR AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE "LA CONVOCANTE", CONFORME AL ARTÍCULO 48 DE "LA LEY".

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

A FAVOR DE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..

PARA GARANTIZAR POR _____ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NÚMERO _____ DE FECHA __ DE _____ DE 20__, CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETO ES _____, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CELEBRADO CON LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE". LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

- A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- B) ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. OTORGUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. ASIMISMO, SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO;
- C) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O DE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL, QUE

SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

- D) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. SIN ESTE REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y
- E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA -----
-----FIN DE TEXTO.-----

ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ALGUNA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL APARTADO DE RESCISIÓN DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LAS DEDUCCIONES AL PAGO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS PROPORCIONE LOS SERVICIOS EN FORMA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

FORMA DE PAGO.

I. A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

A FIN DE ATENDER LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN TORNADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE "LA CONVOCANTE", INCORPORARÁ AL PORTAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL PAGO QUE SE GENERE POR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A FIN DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DECIDA SI EJERCERÁ LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO AL INTERMEDIARIO FINANCIERO POR ÉL SELECCIONADO, DE ENTRE LOS REGISTRADOS EN DICHO PROGRAMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY", O BIEN:

II. A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

"LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUINCENALMENTE, UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE" Y DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA ORIGINAL EN EL ÁREA DE CAJA DE "LA CONVOCANTE", UBICADA EN LA AV. PASEO DE LOS HEROES NO. 9350 ZONA URBANA RIO TIJUANA C.P. 22010, EN TIJUANA, B.C., LOS DÍAS PARA INGRESAR LAS FACTURAS A REVISIÓN SERÁ LOS LUNES DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS CON (LA VALIDACIÓN DE

AUTENTICIDAD DEL SAT, Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTA CONVOCATORIA FIRMADOS POR EL COORDINADOR DE LIMPIEZA DE DE SERVICIOS GENERALES.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE “**LA CONVOCANTE**” A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (**TESOFE**). MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, POR CONDUCTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (**SIAFF**) QUE OPERA LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (**TESOFE**) Y/O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O CHEQUE POR PARTE DE “**LA CONVOCANTE**”.

POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CASO DE NO ENCONTRARSE INCORPORADO A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (**SIAFF**), PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE INGRESAR SU FACTURA(S) A REVISIÓN:

- ORIGINAL DE CERTIFICACIÓN BANCARIA A 18 DÍGITOS (CLABE) EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE QUE CONTenga RAZÓN SOCIAL, R.F.C., DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO, ASÍ COMO FIRMA AUTÓGRAFA, NÚMERO DE EJECUTIVO QUE CERTIFICA Y SELLO BANCARIO;
- FOTOCOPIA DEL ESTADO DE CUENTA CON CLABE A 18 DÍGITOS;

FACTURAS

LAS FACTURAS DEBERAN APEGARSE A LAS DISPOSICIONES EMITIDAS POR EL SAT EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2010; CON FECHA DE APLICACIÓN A PARTIR DEL 01 DE ENERO DEL 2011.

EN CASO DE QUE LA(S) FACTURA(S) PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, “**LA CONVOCANTE**” DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARÁ POR ESCRITO A EL PRESTADOR DE SERVICIOS LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁN SER CORREGIDAS, POR LO QUE EL PROCEDIMIENTO DE PAGO REINICIARÁ EN EL MOMENTO EN EL QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTE LAS FACTURAS CORREGIDAS.

PARA LA PRESENTE LICITACIÓN NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS PLAZOS DE PAGO CONVENIDOS, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE “**LA LEY**”, “**LA CONVOCANTE**” A SOLICITUD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, DICHA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS, ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS INTERESES SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO EN CADA CASO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE “**LA CONVOCANTE**”.

IMPUESTOS Y DERECHOS.

“**LA CONVOCANTE**” SE OBLIGA A CUBRIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA), SIEMPRE Y CUANDO

CORRESPONDA SU PAGO SEGÚN LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES. CUALQUIER OTRO IMPUESTO O DERECHO, DEBERÁ SER CUBIERTO POR EL PROVEEDOR, POR LO QUE EL IMPORTE DE ÉSTOS, DEBERÁN ESTAR INCLUIDO EN EL PRECIO UNITARIO OFERTADO.

SITUACIONES NO PREVISTAS EN LA CONVOCATORIA.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA CONVOCATORIA PODRÁ SER RESUELTA POR "LA CONVOCANTE" APEGÁNDOSE A LA LEGISLACIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES. DE CUALQUIER MANERA LA CONVOCANTE ESTARÁ FACULTADA PARA REALIZAR LAS CONSULTAS QUE ESTIME NECESARIAS A LA SFP, LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO O LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS A ÉSTAS

IV. REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR

LOS REQUISITOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y EN CONSECUENCIA SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, SON LOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIERA DE LOS INCISOS DE LOS NUMERALES DEL PRESENTE APARTADO.

1. PROPOSICIÓN TÉCNICA.

A). EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA PROPOSICIÓN TÉCNICA OBJETO DE ESTA CONVOCATORIA, CONFORME AL ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA" DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONSIDERANDO LO SIGUIENTE:

EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA SE DEBERÁ CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LO SEÑALADO PARA LAS PARTIDAS QUE OFERTAN, CONFORME A LAS CANTIDADES, CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS Y CONDICIONES DEL ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA" Y A LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

B). CURRÍCULA DEL LICITANTE QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES, ASÍ COMO NOMBRE Y TELÉFONO DE SUS PRINCIPALES CLIENTES, INCLUYENDO NOMBRE Y TELÉFONO DE LA PERSONA QUE PUEDA PROPORCIONAR INFORMES LA CUAL NO SE SUJETARÁ A VALORACIÓN

C). ESCRITO EN QUE EL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS DEL ANEXO 1-B DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE.

1. QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPORCIONARÁ A "LA CONVOCANTE" CONTARÁN POR LO MENOS CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA;
2. QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPORCIONARÁ A "LA CONVOCANTE" CONTARÁN CON CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
3. QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPORCIONARÁ A "LA CONVOCANTE" CONTARÁN CON LA PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL IMSS.
4. QUE ACEPTA Y GARANTIZA QUE SERÁ RESPONSABLE CUANDO UN ELEMENTO DE SU PERSONAL CAUSE DAÑOS A LOS BIENES DE "LA CONVOCANTE" O A TERCEROS, POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO, DESCONTROL O PROBLEMAS EMOCIONALES AUN CUANDO HAYA RESARCIDO EL DAÑO.
5. QUE ACEPTA Y GARANTIZA PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FORMATO C-3 (INFORMACIÓN PERSONAL DEL EMPLEADO CON FOTOGRAFÍA) EN ORIGINAL DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTARAN SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL CECUT,
6. QUE ACEPTA Y GARANTIZA PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COPIA DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y RESULTADOS DE LA

PRUEBA ANTIDOPING, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CECUT, CON EL FIN DE ARMAR EXPEDIENTE POR GUARDIA. EN BASE A LO ANTERIOR DEBERÁN ESTAR ACTUALIZADOS DICHS FORMATOS EN CASO DE CAMBIOS O BAJAS DE GUARDIAS

7. SE COMPROMETE A MOSTRAR MENSUALMENTE AL ENCARGADO DE LIMPIEZA DEL CECUT, COPIA DE LOS RECIBOS DE NOMINA DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN EL SERVICIO EN ESTA INSTITUCIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA INICIAR EL PROCESO DE PAGO, PUDIENDO SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LOS COMPROBANTES EN MENCIÓN.
 8. SE COMPROMETE A REMUNERAR AL PERSONAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- D).** ESCRITO EN QUE EL LICITANTE EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 1-C** MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SE COMPROMETEN EN CASO DE GANAR EL PRESENTE CONCURSO, INVARIABLEMENTE ADJUNTARÁN A LA FACTURA ORIGINAL:
- COPIA LEGIBLE DE LA CARÁTULA SELLADA POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA O DATOS DE TRANSFERENCIA DEL PAGO DE CUATAS OBRERO-PATRONALES CON LOS ANEXOS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS COMO EMPLEADOS EN EL CECUT ,
 - ORIGINAL DEL FORMATO C-4 (CONTROL DE ASISTENCIAS) QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 1, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO ADJUNTAR DICHA DOCUMENTACIÓN NO PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE

2. PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

- A).** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA **PROPOSICIÓN ECONÓMICA** OBJETO DE ESTA LICITACIÓN, EN TÉRMINOS DEL MODELO CONTENIDO EN EL **ANEXO 2 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"**, MISMO QUE DEBERÁ INDICAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:
- QUE LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA CONCLUIR CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS OFERTADOS A SATISFACCIÓN DE **"LA CONVOCANTE"**.
 - QUE LOS PRECIOS DEBERÁN EXPRESARSE EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
 - QUE LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA PRESTACIÓN TOTAL DE LOS SERVICIOS.
 - EL **ANEXO 2 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"** DE ESTA CONVOCATORIA SE PRESENTA COMO MODELO DE FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA, EL CUAL DEBERÁ SER UTILIZADO POR LOS LICITANTES PARA ELABORAR SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA. LA INFORMACIÓN QUE SE SOLICITA ES INDISPENSABLE.
 - LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DEBERÁ CONSIDERAR PRECIOS FIJOS PARA EL SERVICIO QUE SERÁ PRESTADO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, LO ANTERIOR CONFORME AL MODELO CONTENIDO EN EL **ANEXO 2 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"** DE ESTA CONVOCATORIA.
 - EL LICITANTE DEBERÁ INDICAR EN EL **ANEXO 2 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA"** DE ESTA CONVOCATORIA, QUE SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

V. CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. CASOS EN LOS QUE SE DECLARARÁ DESIERTA, SUSPENDERÁ O CANCELARÁ LA LICITACIÓN.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 38 FRACCIÓN III DE “LA LEY” Y 58 DE “EL REGLAMENTO, “LA CONVOCANTE” PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA CONVOCATORIA CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA.
- CUANDO LOS PRECIOS DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS CORRESPONDIENTES NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, CONFORME A LOS PRECIOS DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO REALIZADA.
- SI SE TIENE EVIDENCIA DE ARREGLOS ENTRE LICITANTES PARA ELEVAR LOS PRECIOS, O BIEN SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE OTRAS IRREGULARIDADES GRAVES Y NO QUEDA CUANDO MENOS UN LICITANTE SIN HABER SIDO DESECHADO.
- EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 70 DE “LA LEY”, CUANDO LA SFP LO DETERMINE, COMO RESULTADO DE SU INTERVENCIÓN.

“LA CONVOCANTE” PODRÁ CANCELAR O SUSPENDER LA LICITACIÓN, CUANDO SE PRESENTE CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EXISTAN CIRCUNSTANCIAS, JUSTIFICADAS, QUE EXTINGAN LA NECESIDAD PARA ADQUIRIR LOS SERVICIOS O QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A “LA CONVOCANTE”. LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA O SUSPENDIDA LA LICITACIÓN, DEBERÁ PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, Y NO SERÁ PROCEDENTE CONTRA ELLA RECURSO ALGUNO, SIN EMBARGO PODRÁN INTERPONER LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO, CAPÍTULO PRIMERO DE “LA LEY”.

“LA CONVOCANTE” CANCELARÁ LA LICITACIÓN POR LA PÉRDIDA DEL MECANISMO DE LIMPIEZA DEL SISTEMA COMPRANET.

2. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

SERÁN CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO LAS QUE AFECTEN LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES:

QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL INCISO H) DEL APARTADO VI DONDE SE SOLICITA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. EL NO PRESENTAR EL ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SIN EMBARGO, NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE ALUDE EL INCISO J) DEL NUMERAL 3 DEL PRESENTE APARTADO.

- A). SI NO SE CUMPLE CONFORME A LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 “PROPOSICIÓN TÉCNICA” Y 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, O PRESENTA MANIFESTACIONES GENÉRICAS, TALES COMO: SE ENTREGARÁ CONFORME A LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS, ENTRE OTRAS.
- B). EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA MISMA, SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS APARTADOS IV Y VI. ASÍ COMO SUS ANEXOS

O LOS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- C). EL INCUMPLIMIENTO EN EL CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS O REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA PRESENTE LICITACIÓN.
- D). EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS EN CUANTO A LOS SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO 1 "PROPOSICIÓN TÉCNICA" Y 2 "PROPOSICIÓN ECONÓMICA" DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- E). SI EL PRECIO, NO RESULTA ACEPTABLE Y/O CONVENIENTE. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE.
- F). CUANDO SE OMITA FIRMAR AUTÓGRAFAMENTE LOS ESCRITOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, ASÍ COMO EN LA ÚLTIMA HOJA TANTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, ASÍ COMO DE LA ECONÓMICA, POR PARTE DE LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO O BIEN DE LA PERSONA FÍSICA LICITANTE.
- G). EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, SI EL OBJETO SOCIAL DEL LICITANTE, CONFORME AL ANEXO 3 NO CORRESPONDE AL SERVICIO QUE SE REQUIERA EN LA PRESENTE LICITACIÓN. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, SI NO ACREDITA QUE CUENTA CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA CORRESPONDEN AL SERVICIO QUE SE REQUIERE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- H). CUANDO SE COMPRUEBE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR EL COSTO DE LOS SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- I). SI PRESENTA MÁS DE UNA PROPOSICIÓN, ALTERNATIVA DE PROPOSICIÓN O QUE LA PROPOSICIÓN SEA CONDICIONADA.
- J). SI EL LICITANTE NO EMPLEA LA FIRMA AUTÓGRAFA O EN SU CASO LA FIRMA ELÉCTRICA QUE PARA TAL FIN DEBERÁ SER CERTIFICADA PREVIAMENTE POR LA SFP.
- K). EN EL CASO DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA SE TENDRÁ POR NO PRESENTADA LA PROPOSICIÓN Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN ESTA CONVOCATORIA, CUANDO EL SOBRE EN QUE SE INCLUYA DICHA INFORMACIÓN CONTenga VIRUS INFORMÁTICO O NO PUEDA ABRIRSE POR CUALQUIER CAUSA MOTIVADA POR PROBLEMAS TÉCNICOS IMPUTABLES A SUS PROGRAMAS O EQUIPO DE CÓMPUTO DEL LICITANTE, CONFORME AL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS DISPOSICIONES PARA EL USO DE MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, EN EL ENVÍO DE PROPOSICIONES DENTRO DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS QUE CELEBREN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, ASÍ COMO EN LA PRESENTACIÓN DE LAS INCONFORMIDADES POR LA MISMA VÍA. D.O.F. 09/08/2000,
- L). SI CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, NO ESTÁN FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN Y NO SE ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE "EL REGLAMENTO".
- M). EN SU CASO, CUANDO EL LICITANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN A SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA, PRODUCTO DE RECTIFICAR ERROR(ES) DE CÁLCULO Y SIN QUE SE HAYAN MODIFICADO LOS PRECIOS UNITARIOS CONTENIDOS EN SU PROPOSICIÓN, ÉSTA SE DESECHARÁ, O SOLO LAS PARTIDAS QUE SEAN

AFECTADAS POR EL ERROR.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

“LA CONVOCANTE” VERIFICARÁ QUE LOS ESCRITOS O MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE SOLICITAN EN ESTA LICITACIÓN CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

CONFORME A LO ANTERIOR, AÚN Y CUANDO EXISTAN DENUNCIAS O PRESUNCIÓN DE FALSEDAD, NO DEBERÁ DESECHARSE LA PROPOSICIÓN; Y EL HECHO SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LA SFP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 DE “LA LEY”, SI EL LICITANTE DE QUE SE TRATE RESULTA ADJUDICADO DEL CONTRATO Y PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL MISMO, SE DETERMINA LA FALSEDAD POR LA AUTORIDAD FACULTADA, “LA CONVOCANTE” SE ABSTENDRÁ DE FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

“LA CONVOCANTE” SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR Y COTEJAR QUE EL CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN Y LOS ESCRITOS QUE SE SOLICITAN EN ESTA LICITACIÓN, SEAN VERAZ Y CORRECTOS PARA LO CUAL SE LLAMARÁ O VISITARÁ A LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE EXPIDIERON DICHOS ESCRITOS PARA ESTE FIN.

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN QUE “LA CONVOCANTE” TOMARÁ EN CONSIDERACIÓN SON LOS SIGUIENTES:

- A). EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDISPENSABLES Y QUE AFECTAN LA SOLVENCIA DE LA MISMA, SOLICITADOS E INDICADOS EN LOS APARTADOS IV Y VI, ASÍ COMO QUE CUMPLA CON TODO LO REQUERIDO EN EL ANEXO 1 “(PROPOSICIÓN TÉCNICA)” Y 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” Y LAS DEMÁS QUE SE INDIQUEN EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO CON AQUELLOS QUE RESULTEN DEL ACTO DE ACLARACIONES.

QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL INCISO H) DEL APARTADO VI DONDE SE SOLICITA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE, PERTENECER AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS NACIONALES. EL NO PRESENTAR EL ESCRITO NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SIN EMBARGO, NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE ALUDE EL INCISO J) DEL PRESENTE NUMERAL.

- B). QUE NO EXISTAN DIFERENCIAS EN CUANTO A LOS BIENES CONTENIDOS EN EL ANEXO 1 “(PROPOSICIÓN TÉCNICA)” Y 2 “PROPOSICIÓN ECONÓMICA” DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- C). SI EL PRECIO DE LAS PARTIDAS, ES ACEPTABLE Y CONVENIENTE PARA “LA CONVOCANTE”. LOS PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, PODRÁN SER DESECHADOS POR LA CONVOCANTE.
- D). SI LA PROPOSICIÓN PRESENTADA FUE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN LA ÚLTIMA HOJA DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE LA MISMA.
- E). EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, EL OBJETO SOCIAL DEL LICITANTE CONFORME AL ANEXO 3, CORRESPONDA AL SERVICIO QUE SE REQUIERA EN LA PRESENTE LICITACIÓN. EN EL CASO DE PERSONAS FÍSICAS, ACREDITE QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD JURÍDICA Y QUE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA CORRESPONDAN AL SERVICIO QUE SE REQUIERE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.
- F). PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE “LA LEY”, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES (“60% TÉCNICOS” Y “40% ECONÓMICOS”), ES DECIR, SE ADJUDICARÁ A QUIEN CUMPLA CON LA MAYOR PUNTUACIÓN O

PORCENTAJE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL **ANEXO 1-A** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

- G). SI LA CONVOCANTE DETECTA UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPOSICIÓN PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO. EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES ESCRITAS CON LETRA Y NÚMERO PREVALECE LA PRIMERA, POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE.
- H). LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR PARTIDA, AL LICITANTE QUE HAYA PRESENTADO LA PROPOSICIÓN SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES Y/O ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, Y POR TANTO GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HAYA ACUMULADO LA MAYOR PUNTUACIÓN O PORCENTAJE.

EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS SERÁ CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL LICITANTE ADJUDICADO EN SU RESPECTIVA PROPOSICIÓN.

LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE PODRÁ REALIZAR DE CONFORMIDAD A LO INDICADO EN EL APARTADO II INCISO F) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CONFORME A LAS MONTOS QUE SE ESTABLECERÁN EN EL ACTA DE FALLO.

- I). LA COORDINACIÓN DE LIMPIEZA DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DE “LA CONVOCANTE”, SERÁ LA RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPOSICIONES QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.
- J). DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS DE “LA LEY” Y 54 DE “EL REGLAMENTO”, SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN LA ACUMULACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES ENTRE DOS O MÁS PROPOSICIONES SOLVENTES, DE CONFORMIDAD CON EL CRITERIO DE DESEMPATE, SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO EN PRIMER TÉRMINO A LAS MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES, SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA. PARA OBTENER ESTE BENEFICIO LOS LICITANTES DEBERÁN INCLUIR LA MANIFESTACIÓN CORRESPONDIENTE CONFORME AL **ANEXO 8**.
- K). SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN LA ACUMULACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES DE DOS O MÁS PROPOSICIONES SOLVENTES Y NINGÚN LICITANTE MANIFIESTA ENCONTRARSE EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL INCISO ANTERIOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE “LA CONVOCANTE” CELEBRARÁ, EN SU CASO, EN EL ACTO DE FALLO, EL CUAL CONSISTIRÁ EN LA PARTICIPACIÓN DE UN BOLETO POR CADA PROPOSICIÓN QUE RESULTE EMPATADA Y DEPOSITADOS EN UNA URNA, DE LA QUE SE EXTRAERÁ EL BOLETO DEL LICITANTE GANADOR.
- L). SI CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN Y AQUÉLLOS DISTINTOS A ÉSTA, ESTÁN FOLIADOS EN TODAS Y CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LOS INTEGREN.
- DE SER EL CASO “LA CONVOCANTE” APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 50 DE “EL REGLAMENTO”.
- M). EN SU CASO, QUE EL LICITANTE ACEPTÉ LAS CORRECCIONES PREVISTAS EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 55 DE “EL REGLAMENTO”.

- N). EN CASO DE QUE SOLO EXISTA UNA PROPOSICIÓN PARA VALORARSE ECONÓMICAMENTE, SE ADJUDICARÁ SIEMPRE Y CUANDO ESTÁ SE ENCUENTRE DENTRO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA SU CONTRATACIÓN. EN CASO CONTRARIO PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE LOS PRECIOS DE LAS PROPOSICIONES SON ACEPTABLES POR CORRESPONDER A LOS EXISTENTES EN EL MERCADO, "LA CONVOCANTE" PODRÁ EFECTUAR LAS REDUCCIONES RESPECTIVAS HASTA POR UN CINCO POR CIENTO DEL IMPORTE DE LOS BIENES LO CUAL SE PRECISARÁ EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

VI. DOCUMENTOS Y DATOS INDISPENSABLES QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES

LOS DOCUMENTOS Y DATOS INDISPENSABLES QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR Y EN CONSECUENCIA SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÁ LA SOLVENCIA Y MOTIVARÁ SU DESECHAMIENTO, SON LOS ESTABLECIDOS EN CUALQUIERA DE LOS INCISOS DE LOS NUMERALES DEL PRESENTE APARTADO.

EN CASO DE QUE EL LICITANTE NO PRESENTE PROPOSICIÓN CONJUNTA QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL **INCISOS I)** DEL PRESENTE APARTADO.

ASIMISMO, QUEDA EXCEPTUADO DE SER CONSIDERADO INDISPENSABLE EL **INCISO G) Y H) DEL PRESENTE APARTADO.**

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

- A). CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, LOS LICITANTES O SUS REPRESENTANTES DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 3**, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS SIGUIENTES:
- **DEL LICITANTE:** REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, NOMBRE Y DOMICILIO, ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE. TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ADEMÁS SE SEÑALARÁ LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA, IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES, CON LAS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS, Y
 - **DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:** DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES.

ASÍ MISMO EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTA COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (PASAPORTE, CARTILLA, CREDENCIAL DEL IFE O CÉDULA PROFESIONAL), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y, EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRMA LA PROPOSICIÓN.

- B). EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR UN ESCRITO ORIGINAL EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 4**, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A "LA CONVOCANTE", DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA, (EN CASO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, DEBERÁ DE SER PRESENTADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 48 FRACCIÓN VIII SEGUNDO PÁRRAFO DE "EL REGLAMENTO".
- C). PARA EL PRESENTE SERVICIO NO APLICA EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS.

- D). MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL DOMICILIO COMERCIAL EN LA CIUDAD DE TIJUANA PARA RECIBIR Y OÍR NOTIFICACIONES, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DE LA BOLETA DEL IMPUESTO PREDIAL O RECIBOS DE PAGO DE SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, AGUA O TELÉFONO CONVENCIONAL. EN CASO DE NO CONTAR CON DOMICILIO, ADJUNTAR ESCRITO DONDE SE COMPROMETE A UBICAR OFICINA DE ATENCIÓN AL SERVICIO EN LA CIUDAD DE TIJUANA, EN CASO DE GANAR EL CONCURSO EN UN LAPSO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO. (**ESCRITO LIBRE**).
- E). EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE **"LA LEY"**, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE ESTOS PRECEPTOS (**ANEXO 5**).
- F). LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU REPRESENTADA SE ABSTENDRÁ, POR SÍ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE **"LA CONVOCANTE"**, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, EN LOS TÉRMINOS DEL (**ANEXO 6**).
- G). LOS LICITANTES PODRÁN PRESENTAR ESCRITO ORIGINAL EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETEADO, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTA DE EMPLEADOS, CON UNA ANTIGÜEDAD NO INFERIOR A 6 MESES Y SE COMPROBARÁ CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL IMSS, EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 7**.

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE INCISO, Y POR LO TANTO NO SE APLICARÁN LOS PUNTOS O PORCENTAJES A QUE SE ALUDE EL ANEXO 1-A.

- H). EL LICITANTE PODRÁ PARTICIPAR CON CARÁCTER DE MIPYMES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN A **"LA CONVOCANTE"**, COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACIÓN COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA, O BIEN, PRESENTEN UN ESCRITO ORIGINAL FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN PAPEL PREFERENTEMENTE MEMBRETADO DEL LICITANTE, DIRIGIDO A **"LA CONVOCANTE"**, EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE PERTENECEN AL SECTOR DE MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA DE NACIONALIDAD MEXICANA, PARA LO CUAL DEBERÁ UTILIZAR EL FORMATO DEL **ANEXO 8** DE ESTA CONVOCATORIA

NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE INCISO, Y POR LO TANTO NO SE APLICARÁ LA PREFERENCIA A QUE SE ALUDE EL INCISO J) NUMERAL 3 DEL APARTADO V. DENOMINADO "CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA EVALUACIÓN (PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS) Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

- I). ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CASO DE PROPOSICIONES CONJUNTAS, ÉL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, QUE LA PROPOSICIÓN QUE PRESENTA ES EN FORMA CONJUNTA

DE SER EL CASO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONVENIO FIRMADO POR CADA UNA DE LAS PERSONAS QUE INTEGREN UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CUAL DEBERÁ INDICAR LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ A CADA UNA DE ELLAS

- J). ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE HABER CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS EN LOS TÉRMINOS DEL **ANEXO 9**; EN CASO DE SER EMPRESA DE RECIENTE CREACIÓN PRESENTAR COPIA DE ALTA ANTE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

ASIMISMO EL PRESTADOR DE SERVICIOS ADJUDICADO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO, EL DOCUMENTO VIGENTE EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE EMITA LA OPINIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA REGLA I.2.1.15 DE LA MISCELANEA FISCAL 2011 (**ANEXO 12**).

VII. DOMICILIO DE LAS OFICINAS Y LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA DE COMPRANET, EN QUE PODRÁN PRESENTARSE INCONFORMIDADES.

LA INCONFORMIDAD DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO DIRECTAMENTE EN LAS OFICINAS DE LA SFP UBICADA EN INSURGENTES SUR NO. 1735, COLONIA GUADALUPE INN, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, C.P. 01020, TIJUANA, B.C. O POR MEDIO DE COMPRANET, POR CUALQUIER ACTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE CONTRAVENGA LAS DISPOSICIONES QUE RIGEN LAS MATERIAS OBJETO DE "LA LEY".

EN LAS INCONFORMIDADES QUE SE PRESENTEN A TRAVÉS DE COMPRANET (www.compranet.gob.mx), DEBERÁN UTILIZARSE MEDIOS DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA EN SUSTITUCIÓN DE LA FIRMA AUTÓGRAFA.

LA SFP CONOCERÁ DE LAS INCONFORMIDADES QUE SE PROMUEVAN CONTRA LOS ACTOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN QUE SE INDICAN A CONTINUACIÓN:

1. LA CONVOCATORIA, Y LAS JUNTAS DE ACLARACIONES.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL INTERESADO QUE HAYA MANIFESTADO SU INTERÉS POR PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 BIS DE "LA LEY", DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES.

2. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y EL FALLO.

EN ESTE CASO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DÉ A CONOCER EL FALLO, O DE QUE SE LE HAYA NOTIFICADO AL LICITANTE EN LOS CASOS EN QUE NO SE CELEBRE JUNTA PÚBLICA.

3. LA CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

EN ESTE SUPUESTO, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR EL LICITANTE QUE HUBIERE PRESENTADO PROPOSICIÓN, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN, Y

4. LOS ACTOS Y OMISIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE QUE IMPIDAN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O EN “LA LEY”.

EN ESTA HIPÓTESIS, LA INCONFORMIDAD SÓLO PODRÁ PRESENTARSE POR QUIEN HAYA RESULTADO ADJUDICADO, DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES POSTERIORES A AQUEL EN QUE HUBIERE VENCIDO EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL FALLO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO O, EN SU DEFECTO, EL PLAZO LEGAL.

EN TODOS LOS CASOS EN QUE SE TRATE DE LICITANTES QUE HAYAN PRESENTADO PROPOSICIÓN CONJUNTA, LA INCONFORMIDAD SÓLO SERÁ PROCEDENTE SI SE PROMUEVE CONJUNTAMENTE POR TODOS LOS INTEGRANTES DE LA MISMA.

LA INTERPOSICIÓN DE LA INCONFORMIDAD EN FORMA O ANTE AUTORIDAD DIVERSA A LA SEÑALADA EN ESTE NUMERAL, SEGÚN CADA CASO, NO INTERRUMPIRÁ EL PLAZO PARA SU OPORTUNA PRESENTACIÓN.

VIII. FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN DISTINTA A ÉSTAS

- ANEXO 1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN.
- ANEXO 1-A MÉTODO DE VALORACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS Y PORCENTAJES.
- ANEXO 1-B ESCRITO RELATIVO A LOS COMPROMISOS DE LA PRESTADORA PARA LA CONVOCANTE EN CASO DE GANAR EL PRESENTE CONCURSO.
- ANEXO 1-C ESCRITO RELATIVO A DOCUMENTACION QUE DEBERA ADJUNTAR EN LA FACTURA QUINCENAL.
- ANEXO 1-D FORMATO DE DEDUCTIVAS.
- ANEXO 2 FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA.
- ANEXO 3 FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
- ANEXO 4 FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES.
- ANEXO 5 FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”.
- ANEXO 6 FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.
- ANEXO 7 FORMATO DE QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.
- ANEXO 8 FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN.

- ANEXO 9** ESCRITO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES.
- ANEXO 10** MODELO DE CONTRATO.
- ANEXO 11** ENCUESTA DE TRANSPARENCIA.
- ANEXO 12** RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011, PUBLICADA EN EL DOF EL 1 DE JULIO DE 2011 RESPECTO DE LAS CONTRATACIONES CON LA FEDERACIÓN Y ENTIDADES FEDERATIVAS.
- ANEXO 13** RELACIÓN DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PARTICIPAR E INTEGRAR LAS PROPOSICIONES.

TIJUANA, B.C. A **17** DE ENERO DEL 2012
ING. EUTIMIO ABURTO UBALDO
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES CECUT.

ANEXO 1

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACIÓN

El presente documento engloba los requerimientos, obligaciones, y demás información que regirá el servicio de LIMPIEZA prestado por la empresa externa que resulte conveniente de acuerdo con la Licitación Publica Nacional.

1. Perfil requerido para la prestación del servicio:

Perfil requerido: Supervisor (preferentemente sexo masculino)

Edad: **22 a 40 años.**

Estado civil: **Indistinto.**

Nacionalidad: **Mexicana.**

Escolaridad: **Secundaria terminada (certificado obligatorio).**

Experiencia: **1 año en área de limpieza (comprobante de experiencia).**

Habilidades y aptitudes: **Alto sentido de responsabilidad, iniciativa propia, actitud de servicio, buena presentación entre otros.**

Nota: Deberán presentarse a laborar con una excelente presentación, cabello corto, no lentes para sol, no utilizar ningún aparato de audio y/o video que pudiera distraerlo de sus labores, excelente higiene personal, con uniforme completo, limpio y en condiciones de uso. **Nota: En el caso de reingresos CECUT, se reserva el derecho de decidir si se aceptan o no a la persona.**

Perfil requerido: Encargado (a) de turno (preferentemente sexo femenino).

Edad: **20 a 40 años.**

Estado civil: **Indistinto.**

Nacionalidad: **Mexicana.**

Escolaridad: **Primaria terminada (certificado obligatorio).**

Experiencia: **1 año en área de limpieza (comprobante de experiencia).**

Habilidades y aptitudes: **Alto sentido de responsabilidad, iniciativa propia, actitud de servicio, buena presentación entre otros.**

Nota: Deberán presentarse a laborar con una excelente presentación, cabello corto, no lentes para sol, no utilizar ningún aparato de audio y/o video que pudiera distraerlo de sus labores, excelente higiene personal, porte, presencia, y el uniforme completo, limpio y en condiciones de uso.

Nota: En el caso de reingresos CECUT, se reserva el derecho de decidir si se aceptan o no a la persona.



**COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE
TIJUANA S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

Perfil requerido: Limpiador y pulidor

Edad: **19 a 40 años.**

Estado civil: **Indistinto.**

Nacionalidad: **Mexicana.**

Escolaridad: **Primaria terminada (preferentemente). Obligatorio sepa leer y escribir.**

Experiencia: **6 meses en área de limpieza (comprobante de experiencia).**

Habilidades y aptitudes: **Alto sentido de responsabilidad, iniciativa propia, actitud de servicio entre otros.**

Nota: Deberán presentarse a laborar con una excelente presentación, cabello corto, no lentes para sol, no utilizar celular ni radio de comunicación, y ningún aparato de audio y/o video que pudiera distraerlo de sus labores, excelente higiene personal, porte, presencia, y el uniforme completo, limpio y en condiciones de uso (de ser sorprendido con cualquier aparato y/o lentes se les decomisara de inmediato y se regresara al final de la jornada laboral).

Nota: En el caso de reingresos CECUT, se reserva el derecho de decidir si se aceptan o no a la persona.

2. Requerimiento de personal por áreas:

Área	Descripción	Turno matutino De 7:00 a 15:00 horas	Turno vespertino De 15:00 a 22:00 horas
Oficinas de Dirección	Oficinas de dirección, sala de exposiciones Planta Baja, elevadores, sanitarios y patio a galería.	1	1
Oficinas de Subdirección Administración	Oficinas administrativas, bodegas, andén, estacionamiento subterráneo, caseta de LIMPIEZA, informática, comedor, sala de juntas, culturas populares, escalones que dan a cecuti, investigación de las artes, fotocopiado y sanitarios.	2	1
Cine IMAX	Sala de Cine, sala de proyección, oficinas, elevador, vestíbulo de cine, sala de exposiciones temáticas, taquilla, escalones y descansos, sanitarios y escalones exteriores de entrada principal.	3	3
Exteriores	Explanada, banqueta Paseo de los Héroes y Av. Independencia, estacionamiento subterráneo	1	1
	Estacionamientos exteriores, banqueta Javier Mina y Vía Rápida, estacionamiento subterráneo.	1	0
Jardines	Jardín Caracol, Jardín vía rápida y estacionamiento exterior.	1	0
Edificio Central	Área de exposiciones (sala 2), Cecuti, sala de usos múltiples, modulo de atención al público, sanitarios, vestíbulo del museo.	2	1
	Museo de las Californias, El Ágora, oficina de A/A, oficinas de pasillo naranja, cabina de sonido, tienda de regalos del museo.	2	1
Teatro	Sala de espectáculos (área de butacas), vestíbulo, cabina de iluminación, cabina de sonido, oficina administrativa, sanitarios, pasillo comunitario, sala de video, balcón, taquilla.	2	2
	Camerinos, foro, área de butacas, sanitarios.	1	1
	Salas de ensayo, oficina de LIMPIEZA, escaleras, estacionamientos de funcionarios, comedor vía rápida, sanitarios.	1	0
Cubo	Oficinas de exposiciones, oficina de LIMPIEZA, pasillo y bodegas de exposiciones. Sala 1, lobby, librería, acceso principal, guardarropa, barra y sanitarios.	2	1
	Sala 2, pasillos, mezanine, escaleras de servicio y sanitarios, Sala 3, pasillos, sala de juntas, terraza, oficina de servicios educativos, taquilla, trespas, elevador.	2	2
Cineteca	Sala de Cineteca, sala de proyección, vestíbulo de cineteca, primer nivel, elevador, escalones de acceso., sanitarios.	1	1
	Limpia vidrios exteriores, ayudante de pulidor y otros trabajos especiales.	1	0
	Pulidor	1	0
	ENCARGADO DE TURNO	1	1
	TOTAL DE PERSONAS	25	16

Notas aclaratorias:

- La empresa licitante deberá asignar al CECUT la cantidad de personas requeridas todos y cada uno de los días del año de acuerdo con la vigencia del contrato, incluyendo días festivos, en sus dos turnos matutino y vespertino.

- Al frente del personal adscrito a la prestación del servicio la empresa proveedora pondrá un supervisor del servicio independiente al encargado de turno, quien de forma permanente controlará los trabajos a realizar, tiempo de permanencia, distribución de tiempos y tareas. Deberá de tener un horario repartido entre los dos turnos, que será de 11:00 A.M. a 07:00 P.M. para coordinar las actividades conjuntamente con el encargado de cada turno. Será el interlocutor entre el CECUT y la empresa proveedora del servicio.
- El personal que se describe, es el mínimo sugerido de acuerdo al programa de trabajo, la empresa licitante deberá contar con personal administrativo, cubre descansos y supervisor de los cuales los costos serán cubiertos por la misma.
- Se requiere que cuando menos una persona (pulidor) este capacitado para utilizar la **pulidora de pisos y la lavadora de alfombras y que esta persona tenga disponibilidad para trabajar en diferentes horarios incluso nocturno.**
- El centro podrán reubicar elementos asignados en otras áreas de acuerdo con las necesidades de la institución.
- En caso de no haber actividad en alguna de las áreas y esta se cerrara antes de terminar el turno de trabajo, se podrán reubicar elementos a otras áreas para cubrir evento en Cine Imax, CINETECA, eventos explanada, teatro o donde se requiera de acuerdo con las necesidades del Centro, para que continúen laborando hasta terminar el turno.

3. Sueldos y salarios.

El proveedor del servicio deberá pagar a sus empleados que presten el servicio en el CECUT las siguientes cantidades semanalmente (no quincenal) y siempre deberá entregar al trabajador su comprobante de nomina.

Puesto	Sueldo	Frecuencia
Supervisor del Servicio	\$ 1.400,00	6 días laborados x 1 de descanso (Sin cubre descanso).
Encargado de Turno	\$ 1.200,00	6 días laborados x 1 de descanso (Sin cubre descanso).
Limpiador - pulidor	\$ 1.150,00	6 días laborados x 1 de descanso (Sin cubre descanso).
Limpiador	\$ 978,00	6 días laborados x 1 de descanso (Considerar cubre descanso).

Notas aclaratorias:

- Los sueldos antes mencionados son netos.
- Los sueldos antes mencionados son los mínimos requeridos pudiendo ser mejorados por la empresa licitante.

4. Capacitación mínima requerida al personal de limpieza: 1 vez al año.

- **Manejo de sustancias peligrosas (4 horas).** En el primer mes de iniciado el servicio.
- **Prevención de accidentes (4 horas).** Dentro de los tres primeros meses de iniciado el servicio.

5. Requerimientos para uso de su propio personal.

- 1 Refrigerador.
- 2 Microondas.
- 1 Botiquín (2 frascos de pastillas para el dolor de cabeza, 1 caja de curitas, 1 bolsa de algodón, 1 botella de alcohol, 2 frascos de peptobismol, 1 botella de agua oxigenada, 1 rollo de venda, 1 caja de gasas, 1 botella de isodine, 1 frasco de merthiolate, 1 frasco de polvos de sulfatiazol). Se hace la aclaración que este contenido es mínimo pudiendo entregar un botiquín mejor surtido para sus empleados. Se deberá mantener surtido siempre, se supervisara este surtido quincenalmente.

Nota aclaratoria:

1. Estos requerimientos deberán cubrirse en los primeros 5 días de iniciado el servicio.

6. Equipo básico necesario para la prestación del servicio:

- 2 RADIOS NEXTEL EN EXCELENTE FUNCIONAMIENTO.
- 2 RADIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA CON FRECUENCIA VHF DE SERVICIOS GENERALES (CECUT).
- 3 RADIOS DE COMUNICACIÓN INTERNA CON FRECUENCIA UHF DE SERVICIOS GENERALES (CECUT).
- 1 pulidora nueva para pisos.
- 1 pulidora nueva adecuada para escalones.
- 1 lavadora nueva industrial de alfombras.
- 1 lavadora de pisos a presión con caldera para agua caliente.
- 2 sopladores o ventiladores industriales para secado de pisos o alfombras.
- 5 aspiradoras industriales nuevas.
- 4 aspiradoras normales nuevas.
- 8 carros de servicio (porta bolsa para basura, porta accesorios y demás utensilios de limpieza).
- 6 carros caja para papelear en exteriores de 80 galones mínimo, nuevos.
- 10 extensiones eléctricas de 30 mts. uso industrial.
- 5 mangueras para agua de 20 mts.
- 5 pistolas uso rudo para manguera.
- 6 mangos telescópicos para limpiar cristales (10 ft o 3 mts).
- 5 mangos telescópicos para limpiar cristales (20 ft o 6 mts).
- 16 cubos con exprimidores nuevos.
- 20 señalamientos de LIMPIEZA color amarillo con símbolos.
- 1 estación de LIMPIEZA lavaojos sencillo.
- 2 desorilladores nuevos para pulir pisos.

Nota aclaratoria:

1. Se hace notar que los equipos y accesorios básicos, de apoyo y los que propongan los participantes, serán de su propiedad y operados bajo su responsabilidad y deberán mantenerse en condiciones de operatividad durante el tiempo que se preste el servicio a la Institución.
 2. Este equipo se deberá presentar desde el primer día que el proveedor preste el servicio.
-

7. Uniformes

Se deberá de dotar de uniformes para todo el personal de limpieza, todo en material resistente y de buena calidad. La empresa prestadora del servicio se obliga a mantener uniformados el 100% de sus empleados que presten el servicio en el Centro durante la vigencia del contrato.

Para mujeres: 2 Camisas, blusas o camisetitas tipo polo azul cielo, 2 batas cortas azul cielo (de manga corta, con bolsos, con logotipos, con frente tipo polo, con botones) y 2 pantalones azul marino (m.s. dickies). Podrá utilizar chaleco en temporada de verano.

Para hombres: 2 Camisas o camisetitas tipo polo azul cielo, 2 batas cortas color azul cielo (de manga corta, con bolsos, con logotipos, con frente tipo polo, con botones), y 2 pantalones azul marino (M.S. dickies). Podrá utilizar chaleco en temporada de verano.

Nota aclaratoria:

1. Se deberá de dotar de uniformes a todo el personal dentro de los primeros 5 días de iniciado el servicio.
2. Se aclara que la credencial de empleado es parte integral del uniforme por lo que deberá contar con una cada uno de los empleados.

8. Relación de materiales

Artículo	Unidad de Medida	P/entrega mensual
Abrillantador p/pisos	galón	5
Abrillantador p/piso de mármol (terrashine)	galon	2
Acido Muriático	galón	5
Aro para Mechudo 24"	pieza	3
Aro para mechudo 36"	pieza	2
Aroma Liquido (Cherry)	galón	120
Aromatizante con atomizador electrico (spray y aparato)	pieza	1
Atomizador uso rudo completo (pistola azul)	pieza	20
Bolsa negra p/basura para cestos de oficina (12-16 gls en rollo) medida 24 x33.	pieza	4.000
Bolsa p/basura negra 33 gls (en rollo) medida 33 x 40	pieza	2.500
Bolsa p/basura negra 55 gls (en rollo) medida 24 x 16 x 60	pieza	2.500
Bolsa p/basura negra 60 gls (en rollo) medida 36 x 60	pieza	2.500
Bonete par lavar alfombra 19"	pieza	3
Cepillo 4" Redondo p/ ventana	pieza	2
Cepillo mango corto de 8" p/tallar pared (con mango)	pieza	2
Cepillo para piso 24" base madera incluye mango (cerda fina)	pieza	2

Cepillo Tipo campana para WC	pieza	10
Cepillo tipo plancha	pieza	2
Cera p/muebles en aerosol bote 17,5 oz (champion)	pieza	50
Cera p/piso de madera (cl-tca de 5 lts)	pieza	1
Cera p/piso supergloss	cubeta	4
Cesto rectangular para basura de 22,71 lts	pieza	1
Cloro p/lavandería (12%)	galón	55
Cubeta de plástico blanca	pieza	3
Cubre boca uso rudo 3M c/50 pzas	caja	2
Desengrasante/limpiador	galón	55
Desinfectante Germicida	galón	55
Desinfectante para 99,9% gérmenes (Lysol).	pieza	50
Disco p/pulidora de 20" (3M 3500 Natural Blend Tan)	pieza	1
Disco p/pulidora de 20" (blanco)	pieza	1
Disco p/pulidora de 20" (negro)	pieza	4
Disco p/pulidora de 20" (rojo)	pieza	1
Disco p/pulidora de 14" (rojo)	pieza	1
Escoba de Almacén (palma cinco hilos)	pieza	5
Escoba de plástico cerda corta (tipo cepillo)	pieza	5
Escoba de plástico cerda larga (tipo bruja)	pieza	5
Espátula para chicles	pieza	2
Fibra Verde con esponja 3M	pieza	20
Franela por metro	metros	50
Funda MOPA p/lavar ventanas de 14" (completo)	pieza	5
Gel anti bacterial galón con dosificador	galon	5
Guante de Látex tipo cirujano (talla grande)	par	200
Guante de látex domestico color amarillo	par	20
Jabón en polvo útil c/10kg	pieza	8
Jabón Liquido p/manos alta viscosidad	galón	50
Jalador de agua p/ventana 18" de acero	pieza	5
Jalador de agua p/piso 60cm con mango	pieza	1
Limpia Vidrios Multiusos PIC	galón	15
Limpiador de PINO	galón	120
Limpiador p/acero inoxidable en aerosol de 17,5 oz. (champion)	pieza	10
Limpiador Sarricida	galón	5
Limpiador y abrillantador para plástico (allmorol).	galón	2
Mango de madera c/clip p/mechudo	pieza	5
Mango punta de acero	pieza	2

Navaja para espátula quita chicles	pieza	5
Neutralizador para pisos de mármol (view)	caja	1
Papel Sanitario JUMBO 500 mts c/6 rollos (doble hoja)	caja	45
Papel sanitario JUNIOR 200 mts c/12 rollos (doble hoja)	caja	40
Pasta blanca p/pulir piso de mármol	caja	1
Pastilla p/sanitario 90 grs 1/2 luna	pieza	300
Plumero de pluma de avestruz (grande)	pieza	4
Porta trapeador Industrial de Plástico	pieza	3
Quita goma de tape (spray 16 oz 3M)	pieza	1
Recogedor	pieza	5
Red desodorizada p/mingitorio (porta pastilla)	pieza	100
Removedor de Cera w-400 cubeta 5 gls	cubeta	2
Removedor para chicles en aerosol.	bote	15
Repuesto de trapeador chico 32"	pieza	20
Repuesto de trapeador grande 36"	pieza	30
Repuesto de trapeador de rayon de 36"	pieza	2
Repuesto p/mechudo 5 X 24"	pieza	20
Repuesto p/mechudo de naylon 5 x 24" (azul)	pieza	5
Repuesto p/mechudo 5 x 36"	pieza	10
Repuesto p/mechudo de naylon 5 x 36" (azul)	pieza	3
Repuesto aromatizante en aerosol (191gr)	pieza	10
Sellador p/piso de tyle y concreto	galon	2
Shampoo para alfombra (dry foam)	galón	5
Tape gris	pieza	2
Toalla Ínter doblada natural c/250 16 paquetes	caja	15
Toalla Rollo natural c/12 106 mts. (2244)	caja	80

Nota aclaratoria: las cantidades de los artículos detallados **para entrega mensual** son los mínimos requeridos por el CECUT, para el servicio de limpieza de las distintas áreas. La entrega de material deberá hacerse dentro de los primeros 5 días de cada mes en la bodega de servicios generales del CECUT en un horario de 8:00 am a 12:00 md y de 12:30 a 3:00 pm de lunes a viernes.

9. Descripción técnica de los trabajos.

La prestación del servicio se acomodará a las prescripciones técnicas indicadas a continuación, que tendrán carácter de mínimo, pudiendo en consecuencia ser mejoradas por la oferta realizada por el participante de acuerdo a las necesidades y características de las instalaciones del Centro.

Especificación de los trabajos

Queda estrictamente prohibido limpiar **equipos informáticos (computadoras, CPU, teclados, scanner, mouse, monitores, pantallas, etc.)** y cualquier equipo similar.

A. Limpieza diaria.

La limpieza se efectuará un mínimo de tres veces al día.

- Aseos y servicios en sanitarios: escrupulosa limpieza de pisos, lavamanos, puertas, manillas, aparatos accesorios sanitarios, papeleras, etc., empleando siempre detergentes y desinfectantes aromáticos. Asegurarse de que en todo momento los sanitarios cuenten con papel sanitario, papel para secado de manos y jabón líquido para manos.
- Alfombras: Papeleado y aspirado. En donde se requiera se aplicara removedor para chicle.
- Pisos de mármol: barridos y fregados con agua y/o desinfectantes aromáticos.
- Pisos de vinilo (Tile): barridos y fregados con agua mezclar con productos desinfectantes y aromatizantes.
- Pisos de cemento: barrer manualmente.
- Ascensores: se limpiarán un mínimo de dos veces al día con productos adecuados a las características de la cabina. Mezclar con productos desinfectantes aromáticos.
- Mobiliario o estructuras metálicas: limpiar con paño húmedo. Una vez seco, se pasará un paño suave para dar brillo y hacer desaparecer las posibles huellas que hayan podido quedar.
- Mobiliario de madera: limpiar con paño seco y suave aplicando cera para muebles en aerosol.
- Papeleras y cestos: se vaciarán en bolsas apropiadas y se lavarán con detergente y desinfectante aromático especial disuelto en agua.
- Teléfonos: limpiar con paño ligeramente húmedo.
- Equipos informáticos: Queda estrictamente prohibido limpiar este tipo de equipo.
- Aceras y suelos exteriores: barrido diario o riego con agua a presión.
- Escalones interiores: barrido y fregado con agua.
- Pasamanos y chapas de puertas: se limpiarán con trapo humedecido con productos apropiados.
- Manchas aisladas: se limpiarán y eliminarán aquellas que aparezcan en cualquier momento y elemento de las instalaciones, paredes, banquetas, muebles, tapizados, etc. La limpieza se efectuará con productos adecuados para mantener la perfecta conservación de todo ello.
- Módulos expositivos: se limpiarán siguiendo las instrucciones del personal técnico del Museo y/o Museografía.
- Cristales de taquillas y entradas principales: se limpiarán con trapo limpio y suave aplicando líquido adecuado para limpieza de cristales.
- Butacas: Las partes plásticas se limpiarán con un paño humedecido con líquido abrillantador para plásticos (almorol).
- Cualesquiera otros elementos e instalaciones que se designen por la Gerencia de Servicios Generales.
- Jardines se deberá barrer y papeleo constante.
- Cristales interiores: como puertas, cristales de oficinas de pasillo comercial se limpiarán con líquido para limpieza de vidrios.
- Estacionamientos se deberán papelear una o dos veces al día.
- Limpieza a extintores e hidrantes, a porta garrafones a todos los cestos de basura en las diferentes áreas.
- Deberán mantener limpios los cuartos de servicio de limpieza de cada área.

B. Limpieza semanal

- Cajones de estacionamiento: Se deberán barrer a detalle los días sábados o domingos. Se lavarán todos los sábados por la mañana con maquina lavadora a presión, detergente y desengrasante, únicamente los 20 cajones ubicados a la entrada del estacionamiento subterráneo. Previa autorización de la gerencia.

- Cualesquiera otros elementos e instalaciones que se designen por la Gerencia de Servicios Generales.

C. Limpieza quincenal

- Cristales exteriores en alturas.
- Cualesquiera otros elementos e instalaciones que se designen por la Gerencia de Servicios Generales.

D. Limpieza mensual

- Pisos de mármol (lobby museo, el cubo y sala planta baja): se lavarán con removedor para cera, se aplicará cera nueva y se pulirán con productos y maquinaria adecuada.
- Alfombras (CECUTI, Sala de Cine IMAX, Sala de espectáculos y sala de video): se lavarán alfombras con productos y maquinaria adecuada. Se recomienda que sea un sistema de lavado en seco.
- Pisos de Tile (oficinas y pasillos): se lavarán con removedor de cera, se aplicará cera nueva y se pulirá con productos y maquinaria adecuada.

E. Limpieza anual -en fecha a determinar por la Gerencia de Servicios Generales.

- Bodegas, archivos y almacenes: limpieza de polvo con paño húmedo para estanterías y armarios.
- Pisos de cemento, explanada y estacionamientos: limpieza profunda con agua a presión y máquinas rotativas adecuadas.
- Alfombras: al final de cada temporada se hará limpieza a fondo de todas ellas con máquinas adecuadas y detergentes de espuma seca.
- Limpieza paredes que existan o puedan existir.
- Aspirado de paredes, techos y tubos metálicos.
- Limpieza de columnas.
- Cualesquiera otros elementos e instalaciones que se designen por la Gerencia de Servicios Generales.

F. Limpieza de cuartos con instalaciones electromecánicas.

Cuando así se disponga por la Gerencia de Servicios Generales, se efectuará siempre acompañado por personal del Servicio de Mantenimiento del Centro.

En caso de requerirse servicios en horarios indistintos o considerados fuera de las jornadas de trabajo registradas en el presente concurso, debido al desarrollo de actividades y/o eventos específicos no contemplados en el contrato, la empresa proveedora se compromete a su ejecución una vez coordinada con la gerencia de servicios generales, hablando específicamente de lavado de alfombras de sala de espectáculos y cine planetario; así como lavado y pulido de pisos en áreas de exposiciones (Museo y Cubo), esto debido a que por LIMPIEZA y para facilidad del trabajador se requieren realizar estos trabajos una vez que se hayan cerrado dichos espacios al público, esto es aproximadamente después de las 22:00 horas.

Queda terminantemente prohibido que el personal adscrito al servicio de limpieza realice labores de información al público. Si por parte de algún visitante se solicitará información alguna, el interesado será remitido inmediatamente al modulo de información.

El proveedor adoptará, bajo su responsabilidad y sin costo adicional alguno para el Centro, todas las medidas necesarias para el cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes o que puedan llegar a promulgarse referentes al empleo de materiales peligrosos, a la previsión de accidentes y a la LIMPIEZA e higiene en el trabajo.

10. Descripción de actividades a realizar por área

- **OFICINAS DE DIRECCION:** Barrer, trapear el pasillo de acceso, pasillo de oficinas, oficinas, sanitarios, cuarto tipo comedor, limpiar cristales interiores de ventanas, limpiar sillas, escritorios.
- **SALA DE EXPOSICIONES PLANTA BAJA:** Barrer, trapear toda la sala de exposiciones, sala de lectura, escalones que dan al pasillo naranja, rampa, escalones y banqueta de acceso de estacionamiento, barrer estacionamiento de enfrente del andén, limpiar cristales de las puertas de acceso tanto de lado del estacionamiento como del lado del pasillo inglés. Limpiar pasamanos y cristales tanto de la rampa de estacionamiento como de escalones que dan al pasillo naranja.
- **ELEVADORES DE DIRECCION:** Barrer, trapear y limpiar la cabina con limpiador para acero inoxidable en aerosol.
- **PASILLO INGLES:** Barrer, trapear, limpiar macetas, bancas, limpiar cristales de las ventanas de oficinas.
- **OFICINAS ADMINISTRATIVAS:** Barrer, trapear pasillo de acceso, oficinas, sanitarios, limpiar sillas, escritorios, cristales en interiores de oficina, escalones que dan del pasillo de administración al cecuti, sala de juntas.
- **BODEGAS DE ADMINISTRACION:** Barrer, trapear las bodegas y pasillos de acceso, limpiar escritorios, sillas, portón naranja de metal.
- **ANDEN:** Barrer, trapear, así mismo escalones y rampa de acceso.
- **ESTACIONAMIENTO SUBTERRANEO:** Barrer, papelear.
- **CASETA DE LIMPIEZA:** Barrer, trapear, limpiar sillas, escritorios, cristales de ventanas y puertas.
- **INFORMATICA:** Barrer, trapear, limpiar sillas y escritorios.
- **COMEDOR:** Barrer, trapear, limpiar sillas, mesas, microondas, refrigeradores, cocina integral, cristales de ventanas, televisión, DVD.
- **SALA DE CINE:** Barrer, aspirar alfombra de piso y paredes, limpiar y aspirar butacas, quitar chicles, limpiar pasamanos.
- **ESCALONES Y DESCANSOS DEL CINE:** Barrer, aspirar alfombra, limpiar sanitarios, pasamanos, cristales de pasamanos.
- **SALA DE PROYECCION DEL CINE:** Barrer, trapear, limpiar sillas, escritorios, mesas, sanitarios, pasillos de acceso, cristales de ventanal, aspirar alfombras de paredes.
- **OFICINA DEL CINE:** Barrer, trapear, limpiar sillas, escritorios, pasillo de acceso.
- **ELEVADOR DEL CINE:** Barrer, trapear y limpiar la cabina con limpiador para acero inoxidable en aerosol.
- **VESTIBULO DEL CINE:** Barrer, trapear, así mismo escalones que dan acceso a la sala del cine, cuarto de limpieza, cuarto de maquinas A/A, quitar polvo de paredes, limpiar mesas, bancos, sillas, escritorios, teléfono público, sanitarios, cristales de puertas de acceso, letrero de horarios de películas, porta folletos.
- **SALA DE EXPOSICIONES TEMATICAS DEL CINE:** Barrer, trapear, limpiar cristales de anaquel.
- **TAQUILLA DEL CINE:** Barrer, trapear, limpiar mostrador, sillas, cristales del mostrador.
- **EXPLANADA:** Barrer, papelear, así mismo escalones de salida de emergencia del cine, limpiar anuncios luminosos.
- **BANQUETA PASEO DE LOS HEROES:** Barrer, papelear.
- **BANQUETA JAVIER MINA:** Barrer, papelear.

- **BANQUETA VIA RAPIDA:** Barrer, papelear, limpiar anuncios.
- **BANQUETA AV. INDEPENDENCIA:** Barrer, papelear, limpiar cuarto de contenedor de basura.
- **ESTACIONAMIENTO EXTERIOR:** Barrer, papelear, así mismo barrer, trapear, limpiar sillas, escritorio, cristales de caseta de cobro, limpiar el exterior de las maquinas de boleteras y plumas.
- **JARDIN CARACOL:** Barrer, papelear pasillos, adoquín, bodega de talleres, foro luna, limpiar mesas, bancos, sillas, lavamanos, cristales de exterior del ágora y museo, pasamanos de foro luna, sombrillas.
- **JARDIN VIA RAPIDA:** Barrer, papelear, limpiar mesas, bancos, sillas, cristales de exterior del cecuti y museo.
- **SALA DOS (MUSEO):** Barrer, trapear, aspirar alfombra de escalones de acceso.
- **CECUTI:** Barrer, trapear sala de lectura y bodega, barrer, aspirar pasillo de acceso, cuenta cuentos, oficina y áreas de juego, limpiar escritorio, sillas, bancos, mesas.
- **SALA DE USOS MULTIPLES:** Barrer, trapear, así mismo la cabina de sonido y practicables, limpiar sillas, pasamanos, cristales de pasamanos y cristales de interior de ventanal, así mismo al limpiar todo lo que es madera aplicar cera para muebles en aerosol.
- **MODULO DE ATENCION AL PUBLICO DEL MUSEO:** Barrer, trapear, limpiar mostrador, sillas.
- **VESTIBULO DEL MUSEO:** Barrer, trapear, limpiar sillones, cristales de interior de ventanal, cristales de exterior de biblioteca, cristales de puertas de acceso de enfrente de librería.
- **EL AGORA:** Barrer, trapear, así mismo cafetería, sala de lectura, rampa que da de sanitarios al vestíbulo, limpiar mesas, sillas, sanitarios, pasamanos, cristales de pasamanos, cristales de interior de ventanal, así mismo al limpiar todo lo que es madera aplicar cera para muebles en aerosol.
- **MUSEO DE LAS CALIFORNIAS:** Barrer, aspirar la alfombra, limpiar pasamanos, mueble y sillas de registro de LIMPIEZA, sacudir polvo con plumero a cristales de vitrina únicamente.
- **OFICINA INVESTIGACION DE LAS ARTES:** Barrer, trapear, así mismo pasillo de acceso, limpiar escritorios, sillas, mesas, cristales de ventanas.
- **OFICINA DE AIRE ACONDICIONADO:** Barrer, trapear, así mismo escalones de acceso, limpiar escritorios, mesas, sillas, cristal de puerta.
- **OFICINAS DE PASILLO NARANJA:** Barrer, trapear, así mismo pasillo de acceso, limpiar escritorios, sillas, mesas, así mismo del modulo de información que esta a la entrada del pasillo, cristales de ventanales, puertas y así mismo de puerta de acceso del cubo, teléfono publico.
- **SALA DE ESPECTACULOS (AREA DE BUTACAS):** Barrer, aspirar, limpiar y aspirar butacas, puertas de acceso del vestíbulo y del balcón, escalones que dan al foro, limpiar las paredes de madera y conchas de los muros, cristales de puerta de salida de emergencia de lado de explanada, pasamanos del área de butacas en la parte de arriba.
- **VESTIBULO DEL TEATRO:** Barrer, trapear, así mismo barrer y aspirar escalones que dan al balcón, limpiar sanitarios, cristales de ventanales, cristales de pasamanos, cristales de exterior de cafetería, cristales de puertas de acceso de lado del pasillo comunitario, limpiar teléfonos públicos, pasamanos de escalones que dan al balcón.
- **CABINA DE ILUMINACION DEL TEATRO:** Barrer, aspirar, así mismo paredes, limpiar sillas, mesas, sanitario, cristales de ventanales.
- **CABINA DE SONIDO DEL TEATRO:** Barrer, aspirar, limpiar escritorios, mesas, sillas.
- **BALCON DEL TEATRO:** Barrer, aspirar, limpiar pasamanos.
- **OFICINA ADMINISTRATIVA DEL TEATRO:** Barrer, trapear, limpiar escritorios, mesas, sillas, cristales de puertas.
- **PASILLO COMUNITARIO:** Barrer, trapear, así mismo la rampa de acceso de lado del estacionamiento, limpiar pasamanos de la rampa de acceso, cristales de las puertas de acceso, cristales de exterior de cafetería, cristales de pasamanos de la rampa de acceso, cajero automático, porta folletos.
- **SALA DE VIDEO:** Barrer, aspirar, así mismo paredes, limpiar y aspirar las butacas.

- **TAQUILLA DEL TEATRO:** Barrer, trapear, limpiar mostrador, mesas, sillas, escritorio, cristales de mostrador.
- **CAMERINOS:** Barrer, trapear, así mismo escalones de acceso y de interiores, limpiar sanitarios, tocadores, espejos, sillas, pasamanos de escalones de acceso, cristal de la puerta de acceso de las salas de ensayo.
- **FORO:** Barrer, trapear, así mismo oficina del foro, limpiar sanitarios, sillas, mesas, escritorio, sillones, portón naranja, cristales de la puerta de acceso de actores.
- **SALAS DE ENSAYO UNO Y DOS:** Barrer, trapear, así mismo pasillos de acceso, escaleras de acceso de lado de la bodega de cafetería, oficina de guitarra hispano-americano, oficina de LIMPIEZA, limpiar sanitarios, mesas, sillas, escritorios, cristales de oficina de guitarra hispano-americano, cristales de pasillo de acceso, cristales de oficina de LIMPIEZA, cristales de pasamanos de escaleras y banqueta a lado de la bodega de cafetería en estacionamiento exterior, pasamanos.
- **OFICINAS DE EXPOSICIONES:** Barrer, trapear, así mismo pasillos de acceso, limpiar sillas, escritorios, mesas, sanitarios, cristales de ventanas,
- **OFICINA DE LIMPIEZA:** Barrer, trapear, así mismo pasillos de acceso, limpiar escritorios, mesas, sillas, cristal de ventana.
- **BODEGAS DE EXPOSICIONES:** Barrer, trapear, así mismo pasillos de acceso, limpiar escritorios, mesas, sillas.
- **SALA UNO DEL CUBO:** Barrer, mechudear, limpiar cristales de puertas de acceso, cristales de ventanales, sacudir polvo con plumero a cristales de vitrinas únicamente.
- **SALA DOS DEL CUBO:** Barrer, mechudear, limpiar cristales de puertas de acceso, sacudir polvo con plumero a cristales de vitrina únicamente.
- **SALA TRES DEL CUBO:** Barrer, mechudear, limpiar cristales de puertas de acceso, cristales de ventanales, sacudir polvo con plumero a cristales de vitrina únicamente.
- **VESTIBULO DEL CUBO:** Barrer, trapear, así mismo escalones que dan al segundo nivel, pasillo y rampa que dan al pasillo inglés, limpiar sanitarios, cristales de puertas de acceso del pasillo inglés, cristales de puertas de acceso al jardín, cristales de pasamanos y pasamanos.
- **ELEVADOR DEL CUBO:** Barrer, trapear, limpiar la cabina, lo de metal con limpiador para acero inoxidable en aerosol, limpiar cristal.
- **LIBRERÍA DEL CUBO:** Barrer, trapear, así mismo el segundo nivel y escalones de acceso, limpiar malla metálica de acceso, pasamanos de escalones, cristales de puerta de acceso del segundo nivel, cristales de ventana y protección.
- **ACCESO PRINCIPAL DEL CUBO:** Barrer, trapear los pasillos, así mismo escalones que dan al tercer nivel, limpiar mesas, sillas, escritorios del modulo del información, sanitarios, pasamanos, cristales de puertas de acceso, cristal de ventanal, cristal de pasamanos, cojines negros.
- **OFICINA DE SERVICIOS EDUCATIVOS:** Barrer, trapear, limpiar escritorios, mesas, sillas, cristales de ventanal.
- **GUARDARROPA DEL CUBO:** Barrer, trapear, limpiar mesas, sillas y muebles de guardarropa.
- **TAQUILLA DEL CUBO:** Barrer, trapear, limpiar mostrador, mesas, sillas, porta folletos.
- **BARRA DEL CUBO:** Barrer, trapear, así mismo escalones que dan a la barra del mezanine, limpiar mostrador, cocina integral, puerta corrediza, sanitarios, pasillos de acceso.
- **MEZANINE DEL CUBO:** Barrer, trapear, así mismo la barra, pasillos y rampa de acceso, limpiar malla metálica de acceso, cristales de ventanal, cristal de puertas de acceso, cristal de protección, cristal de rampa de acceso, cristal de la barra.
- **TRESPA DEL CUBO:** Barrer, trapear, así mismo el piso de exterior de la trespa y mezanine, limpiar barra, macetas, cristales de puertas, malla metálica de puerta de acceso.
- **SALA DE JUNTAS DEL CUBO:** Barrer, trapear, así mismo la bodeguita y pasillo de acceso, limpiar mesas, sillas, cristales de ventanas y puertas.
- **TERRAZA DEL CUBO:** Barrer, trapear, limpiar bancas, pasamanos, macetas, cristales de puertas de acceso.

- **SALA DE CINETECA:** Barrer, trapear, aspirar alfombra de piso y paredes, limpiar y aspirar butacas, quitar chicles, limpiar pasamanos, limpiar tarima de madera de paredes.
- **SALA DE PROYECCION DE CINETECA:** Barrer, trapear, limpiar sillas, escritorios, mesas, sanitarios, escalones de acceso, pasamanos, cristal de ventanal.
- **VESTIBULO DE CINETECA:** Barrer, trapear, así mismo escalones de acceso, limpiar pasamanos de escalones de acceso, limpiar cristales de pasamanos, limpiar cristales de ventanal, limpiar sanitarios, elevadores, cuarto de limpieza.
- **PRIMER NIVEL DE CINETECA:** Barrer, trapear, así mismo escalones de acceso, limpiar pasamanos de escalones de acceso, limpiar cristales de pasamanos, limpiar cristales de ventanal, limpiar elevadores.
- **TIENDA DE REGALOS DEL MUSEO:** Barrer, trapear, limpiar cristal de ventanal.
- **COMEDOR VIA RAPIDA:** Barrer, trapear, limpiar bancos, mesas, microondas, refrigeradores, cocina integral, cristales de ventana, cristales de puertas corredizas televisión, DVD, sanitarios, área de asadores.

11. Políticas de operación para el servicio:

Para la empresa:

- ◆ La empresa ganadora del concurso se compromete a presentar personal para la prestación del servicio limpieza con la capacidad y conocimientos necesarios para la correcta aplicación de instrumentos, maquinaria y equipo, así como el desempeño de un excelente servicio, e invariablemente todos y cada uno de los trabajadores contratados deberán contar con **la edad mínima requerida de acuerdo a la ley.**
- ◆ La empresa ganadora deberá supervisar que las instalaciones del CECUT cuenten con el número de elementos asignados, de acuerdo a lo estipulado en contrato.
- ◆ La empresa prestadora del servicio tendrá un plazo máximo de 60 minutos para que en caso de presentar inasistencias, reponer al personal faltante.
- ◆ La empresa prestadora resolverá los incidentes que se presentan con el personal de limpieza adscrito al CECUT, aplicando los correctivos correspondientes.
- ◆ EL proveedor es responsable de supervisar que los elementos de limpieza porten el uniforme limpio y completo con logotipo de la empresa, gafete con fotografía, así como los implementos necesarios para el desarrollo de su trabajo. en el caso del gafete podrá portar uno temporal al momento de ingresar a prestar el servicio, en los 10 días hábiles siguientes deberá canjearse por uno que incluya fotografía de la persona y el número de LIMPIEZA social (seguro social) del trabajador visible.
- ◆ La empresa licitante sancionará a los empleados que incurran en conductas contrarias a las normas vigentes o solicitar su baja si esta se amerita.
- ◆ La empresa licitante se apegará al programa y descripción técnica de los trabajos a realizar, presentado en el “**Anexo C-3**”, de estas bases de licitación.
- ◆ La empresa prestadora dará un listado de los diferentes horarios de comida de cada trabajador, siempre cuidando en **no** dejar las áreas sin trabajador.
- ◆ La empresa prestadora estará obligada a dar al trabajador copia del contrato colectivo de trabajo.
- ◆ La empresa prestadora estará obligada a informar al trabajador sobre, los lineamientos.

Para el trabajador:

El personal de la empresa licitante asignado al CECUT, deberá observar y aplicará los lineamientos que a continuación se describen:

- ◆ EL personal contratado tendrá un máximo de 15 minutos después del horario de entrada para registrar su entrada sin que esto se le tome como inasistencia.
- ◆ El personal de limpieza tendrá 30 minutos para disfrutar de sus alimentos, debiendo indistintamente registrar su hora de salida y entrada de comida, en la lista diaria de asistencia que estará en la caseta de LIMPIEZA.
- ◆ El personal de limpieza deberá portar uniforme limpio con el logotipo de la empresa proveedora del servicio, gafete con fotografía para la fácil identificación del empleado; así como los implementos necesarios para el desarrollo de su trabajo.
- ◆ Queda prohibido abandonar su área de trabajo sin previa autorización del supervisor del servicio o del encargado de la Gerencia de Servicios Generales del CECUT o en su caso al ejecutivo de guardia en turno.

- ◆ Queda prohibido hacer uso de las instalaciones y servicios que ofrece el CECUT, para aseo o arreglo personal del personal contratado para servicio de limpieza.
- ◆ Personal de la gerencia de servicios generales realizará visitas sorpresivas al CECUT, verificando que el personal de limpieza se encuentre realizando su labor en el área asignada.
- ◆ El gerente de servicios generales o el funcionario en turno, podrá solicitar en cualquier momento informe de actividades al supervisor de limpieza en turno.
- ◆ Queda prohibido hacer uso de un mal vocabulario.
- ◆ Usar el gafete a la vista y en un lugar adecuado (a la altura del pecho).
- ◆ Deberán presentarse a laborar con una excelente presentación, cabello corto y sin aretes (en el caso de hombres), no lentes para sol, no utilizar celular ni radio de comunicación, y ningún aparato de audio y/o vídeo que pudiera distraerlo de sus labores, excelente higiene personal, porte, presencia, y el uniforme completo, limpio y en condiciones de uso (de ser sorprendido con cualquier aparato y/o lentes se les decomisara de inmediato y se regresara al final de la jornada laboral).

Nota: La o las personas que incumplan con algunos de los puntos desarrollados en este apartado serán acreedores a sanciones que van desde una amonestación verbal, hasta solicitar sea retirado de la instalaciones, es decir ya no prestará sus servicios en el CECUT.



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

Formato C-1. Listado diario de asistencia
empresa

Logo de la

Fecha:

	No. de empleado	Nombre	Hora de entrada	Firma	Hora de salida	Firma	Área asignada
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							

SUPERVISOR DEL SERVICIO DE LA EMPRESA DE LIMPIEZA

CECUT



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

Formato C-3 Información personal del empleado

nota: **deberá anexar alta en el IMSS**

Fotografía del trabajador

Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)
Sexo: Masculino <input type="radio"/> Femenino <input type="radio"/> Fecha de Nacimiento: _____		
Edad: _____ RFC: _____ No. Afiliación al IMSS: _____		
Clínica: _____ CURP: _____ Lugar de Nacimiento: _____		
Tiempo de residencia en la ciudad: Años: _____ Meses: _____		
Nacionalidad: _____ Pasaporte Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Estado Civil: _____		
Vive con: Amigos <input type="radio"/> Familia <input type="radio"/> Solo <input type="radio"/> Otros _____		
Vive en: Condominio <input type="radio"/> Casa Propia <input type="radio"/> Casa Rentada <input type="radio"/>		
Domicilio: Calle: _____ Numero: _____ Colonia: _____		
Ciudad: _____ Código Postal: _____ Estado: _____		
Teléfono de casa: _____ Teléfono celular: _____		
Nombre del Padre: _____		
Nombre de la Madre: _____		
Nombre del Esposo (a): _____ Teléfono: _____		
Lugar donde trabaja: _____		
Nombre de los hijos: _____		
Nombre de algún familiar o conocido: _____ Parentesco: _____ Tel. _____		
Transporte: Automóvil <input type="radio"/> Camión <input type="radio"/> Taxi <input type="radio"/> Calafia <input type="radio"/> Otro: _____		
Grado de Estudios: _____ Carrera Terminada: _____		
Estudia Actualmente: Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Carrera y Horario: _____		
Habla Otro Idioma: Si <input type="radio"/> No <input type="radio"/> Idioma y Dominio: _____		
Constancia de Localización del Sistema Nac. De LIMPIEZA Pública: Si _____ No _____		

Nombre y firma del representante legal del proveedor

Nombre y firma del Supervisor de la empresa

Nombre y firma del trabajador.

Fecha y motivo de la salida: _____



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

Formato C-4. CONTROL DE ASISTENCIAS



CONTROL DE ASISTENCIAS

Periodo del ___ al ___ de _____ de 2010.

ASISTENCIAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		Total
	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	
TURNO MATUTINO																	0
FALTAS																	0
SIN UNIFORME																	0
TURNO VESPERTINO																	0
FALTAS																	0
SIN UNIFORME																	0
TOTAL DE FALTAS POR DÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL DE ASISTENCIA DÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL SIN UNIFORME POR DÍA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Total de faltas para ser descontadas del pago en periodo señalado 0
 Total de personal sin uniforme para ser descontado en el periodo 0

OBSERVACIONES:

 Supervisor de la Empresa Externa

 Gerente Adj. de Servicios Generales

FORMATO C-5. DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE DEL ELEMENTO: _____

FECHA DE INGRESO: _____

FECHA: _____

DOCUMENTACIÓN PERSONAL	ENCARGADO CECUT
FORMATO C-3	
CREDENCIAL DE ELECTOR	
COMPROBANTE DE DOMICILIO	
CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES	
ACTA DE NACIMIENTO	
CURP	
2 CARTAS DE TRABAJO	
2 CARTAS DE RECOMENDACIÓN	
ANTIDOPING	
IMSS	
ALTA DEL IMSS	
CURSO "MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS"	
CURSO "EVACUACIÓN"	
CURSO "SITUACIONES DE RIESGO"	

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO

ENCARGADO DE LIMPIEZA DE CECUT
O QUIEN REVISÓ LA DOCUMENTACIÓN

ANEXO 1-A

MÉTODO DE VALORACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR PUNTOS Y PORCENTAJES

LA COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., EN APEGO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, VALORARÁ LAS OFERTAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS DENTRO DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE CUBRAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO 1 DE ESTA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN DIVERSOS LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS Y DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE ESTABLECE COMO MÉTODO DE EVALUACIÓN EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES, PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ LO SIGUIENTE:

EVALUACIÓN EN PUNTOS.

PROPOSICIÓN: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

1. TÉCNICA: 60 (SESENTA PUNTOS).
2. ECONÓMICA: 40 (CUARENTA PUNTOS).

A) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

LA PUNTUACIÓN A OBTENER EN LA PROPOSICIÓN TÉCNICA PARA SER CONSIDERADA SOLVENTE Y NO SER DESECHADA, SERÁ DE CUANDO MENOS 45 DE LOS 60 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER DE SU EVALUACIÓN. LOS LICITANTES QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE CON ESTE MÍNIMO DE PUNTAJE SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE.

LA VALORACIÓN Y PUNTAJE DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE (EMPRESA O EMPRESAS EN CASO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA) SE REALIZARÁ CONFORME A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBRO	PUNTOS A OTORGAR
I. CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.	14
III. PROPUESTA DE TRABAJO	11
IV. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	11
TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER	60

I. RUBRO: CAPACIDAD DEL LICITANTE - 24 PUNTOS

CONSISTE EN LA VALORACIÓN QUE HARÁ LA CONVOCANTE DE LOS RECURSOS HUMANOS, ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y DE EQUIPAMIENTO QUE OFREZCA EL LICITANTE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS. DE IGUAL MANERA SE CONSIDERARA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O LAS EMPRESAS QUE CUENTEN CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD, CUANDO MENOS EN UN CINCO POR CIENTO DE LA TOTALIDAD DE SU PLANTILLA DE EMPLEADOS. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE 24 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
RECURSOS HUMANOS (40%)	<u>11</u>	
* EXPERIENCIA EN SERVICIO DE LIMPIEZA.	3	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBE ACREDITARLO MEDIANTE COPIA SIMPLE DE LOS CONTRATOS
CONTRATOS DE SERVICIO DE LIMPIEZA CON 10 O MÁS EMPLEADOS	1	1 CONTRATO
	2	DE 2 A 3 CONTRATOS
	3	4 O MAS CONTRATOS
* COMPETENCIA Y HABILIDAD EN EL TRABAJO DE ACUERDO A SUS CONOCIMIENTOS ACADÉMICOS O PROFESIONALES	6	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE TRABAJO DONDE SE ACREDITE LA ANTIGÜEDAD DEL PERSONAL PROPUESTAS PARA EL SERVICIO.. EN EL TERCER PUNTO LA PUNTUACIÓN MAYOR LA OBTENDRÁ EL LICITANTE QUE ACREDITE MAYOR EXPERIENCIA COMO ELEMENTOS DE LIMPIEZA.
AÑOS DE EXPERIENCIA DE LOS ENCARGADOS	1	1 AÑO DE EXPERIENCIA
	2	MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA
PLANTILLA DE PERSONAL NÚMERO DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA (PRESENTAR ULTIMA LIQUIDACION DE CUOTAS OBRERO-PATRONALES)	1	HASTA 25 ELEMENTOS DE LIMPIEZA
	2	MÁS DE 25 ELEMENTOS DE LIMPIEZA
AÑOS DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE LIMPIEZA	1	1 AÑO DE EXPERIENCIA
	2	MAS DE 1 AÑO DE EXPERIENCIA
* DOMINIO DE HERRAMIENTAS	2	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL NO MAYOR A DOS AÑOS. (A LA MAYORIA DE LOS EMPLEADOS)
CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN (CURSOS RELACIONADOS A TECNICAS DE LIMPIEZA, MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, PREVENCION DE ACCIDENTES, ETC.)	1	2 CONSTANCIAS
	2	4 CONSTANCIAS EN ADELANTE

ELEMENTOS A EVALUAR DE LA CAPACIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
RECURSOS ECONÓMICOS (40%)	<u>11</u>	
* CAPACIDAD FINANCIERA.	5	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE

		RUBRO, EL LICITANTE DEBE ACREDITARLO MEDIANTE COPIA DE LA DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2010 Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 FIRMADOS POR EL CONTADOR Y EL REPRESENTANTE LEGAL.
DECLARACIÓN ANUAL 2010 Y ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.	1	DE 50,000.00 A 299,999.00 EN CAPITAL CONTABLE
	3	DE 300,000.00 A 499,999.00 EN CAPITAL CONTABLE
	5	DE 500,000.00 EN ADELANTE EN CAPITAL CONTABLE
* HERRAMIENTAS Y EQUIPAMIENTO	6	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTA CON LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE RESPALDO PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ACOMPAÑADO DE LA RELACIÓN PORMENORIZADA DE LOS MISMOS Y/O ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011.
RELACIÓN DE BIENES RELACIONADOS CON EL SERVICIO	1	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
	2	. ESTADOS FINANCIEROS CON RELACION DE BIENES, FIRMADOS POR EL CONTADOR Y EL REPRESENTANTE LEGAL.
EQUIPOS DE RESPALDO	2	DE 50,000.00 A 299,999.00 EN ACTIVO FIJO
	4	DE 300,000.00 EN ADELANTE EN ACTIVO FIJO

SI DENTRO DEL PERSONAL CONTRATADO SE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD Y QUE REPRESENTA MÍNIMO EL 5% DEL TOTAL DE LA PLANTILLA	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
PERSONAL DISCAPACITADO	1	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UNA RELACIÓN CON LOS DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL QUE DEMUESTRE QUE CUENTA CON PERSONAL DISCAPACITADO EN SU PLANTILLA DE EMPLEADOS
AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON ANTIGÜEDAD NO MENOR A 6 MESES.	1	HASTA 5 EMPLEADOS

SI EL LICITANTE PERTENECE A LAS MIPYMES Y DENTRO DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN PRODUCE BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
PARTICIPACIÓN DE MIPYMES	1	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO, EL LICITANTE DEBERÁ DE ENTREGAR COPIA DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL.
ACREDITAR, QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RUBRO DE MICROS, PEQUEÑAS O MEDIANAS EMPRESAS QUE PRODUCEN BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.	1	COPIA DE LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE 5 AÑOS.

II. RUBRO: EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE – 14 PUNTOS.

EN LA EXPERIENCIA SE TOMARÁ EN CUENTA EL TIEMPO EN QUE EL LICITANTE HA SUMINISTRADO EL SERVICIO DE LA MISMA NATURALEZA DE LOS QUE SON OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SIN QUE LA MISMA SEA SUPERIOR A DIEZ AÑOS. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE 14 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELEMENTOS A EVALUAR EN LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	14	
* EXPERIENCIA.	6	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE ANEXAR COPIA DE SU ACTA CONSTITUTIVA, EN DONDE SE APRECIE CLARAMENTE EL OBJETO SOCIAL Y ANTIGÜEDAD EN PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA	2	2 AÑOS DE INICIAR OPERACIONES
	4	DE 3 A 5 AÑOS DE INICIAR OPERACIONES
	6	MAS DE 5 AÑOS DE INICIAR OPERACIONES
* ESPECIALIDAD	8	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE ANEXAR COPIA DE LOS CONTRATOS EN LOS CUALES HAYA DESEMPEÑADO EL SERVICIO DE LIMPIEZA. FECHAS NO MAYORES A DIEZ AÑOS.
COPIA DE CONTRATOS, CON MAS DE 10 ELEMENTOS DE LIMPIEZA POR CONTRATO.	2	3 CONTRATOS
	4	6 CONTRATOS
	6	9 CONTRATOS
	8	12 CONTRATOS EN ADELANTE

III. RUBRO: PROPUESTA DE TRABAJO – 11 PUNTOS.

SE EVALUARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO, EL PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN PROPUESTA POR EL LICITANTE QUE PERMITAN GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE 11 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELEMENTOS A EVALUAR EN LA METODOLOGÍA DE TRABAJO, PLAN DE TRABAJO Y LA ORGANIZACIÓN.	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
METODOLOGÍA, PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN.	11	
* METODOLOGÍA DE TRABAJO.	5	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR LA METODOLOGÍA DEL TRABAJO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD

* PLAN DE TRABAJO	5	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR UN PLAN DE TRABAJO QUE CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS SOLICITADAS PARA OTORGAR UN SERVICIO DE CALIDAD
* ORGANIGRAMA	1	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR ESTRUCTURA DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

IV. RUBRO: CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS – 11 PUNTOS.

EL LICITANTE DEBERÁ ACREDITAR MEDIANTE LA CANCELACIÓN DE GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y CARTAS DE NO HABER SIDO SUJETO DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES. A ESTE RUBRO SE LE OTORGARA UN MÁXIMO DE 11 PUNTOS, LOS CUALES ESTÁN INTEGRADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

ELEMENTOS A EVALUAR EN EL CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	PUNTOS A OTORGAR POR ELEMENTO EVALUADO	MÉTODO DE EVALUACIÓN
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.	11	PARA ACCEDER A LOS PUNTOS DE ESTE RUBRO EL LICITANTE DEBE PRESENTAR COPIA DE LAS CANCELACIONES DE LAS GARANTÍAS (FECHA NO MAYORES A 10 AÑOS) Y CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN ORIGINAL.
* CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS.	3	1 A 3 COPIAS
	5	4 COPIAS EN ADELANTE
* CARTA DE RECOMENDACIÓN DONDE SE ESPECIFIQUE QUE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE HA DESARROLLADO CON LA CALIDAD SOLICITADA, FECHA DE LA RELACION CONTRACTUAL, CANTIDAD DE PERSONAL CONTRATADO.	2	1 A 3 CONSTANCIAS
	4	4 A 5 CONSTANCIAS
	6	6 CONSTANCIAS EN ADELANTE

RESUMEN DE PROPOSICIÓN TÉCNICA	PUNTAJE POSIBLE
CAPACIDAD DEL LICITANTE	24
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	14
PROPUESTA DE TRABAJO	11
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	11
TOTAL OFERTA TÉCNICA	60

RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE POSIBLE
OFERTA ECONÓMICA DE MENOR COSTO	40
TOTAL OFERTA ECONÓMICA	40

POSTERIORMENTE A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES SE DETERMINARÁ COMO PROPOSICIÓN SOLVENTE TÉCNICAMENTE AQUÉLLA QUE COMO RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PARTIDA ÚNICA, CUMPLA CON UN MÍNIMO DE ACEPTACIÓN DE 45 PUNTOS DEL TOTAL DE LOS RUBROS ESTABLECIDOS EN LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

LOS LICITANTES QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE CON ESTE MÍNIMO DE PUNTAJE SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER EVALUADOS ECONÓMICAMENTE. LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS, SE REALIZARÁ CONFORME AL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA, SE EXCLUIRÁ DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.) Y SOLO SE CONSIDERARÁ EL PRECIO NETO PROPUESTO.

LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MAS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS SE LE ASIGNARÁ LA PUNTUACIÓN MÁXIMA DE 40 PUNTOS.

PARA DETERMINAR LA PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDE A LA PROPOSICIONES ECONÓMICA DE CADA PARTICIPANTE, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PPE= MPemb \times 40 / MPi$$

DONDE:

PPE= PUNTUACIÓN QUE CORRESPONDEN A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

MPemb= MONTO DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA MAS BAJA, Y

MPi= MONTO DE LA i-ESIMA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

PARA CALCULAR EL RESULTADO FINAL DE LA PUNTUACIÓN QUE OBTUVO CADA PROPOSICIÓN, LA CONVOCANTE APLICARÁ LA SIGUIENTE FORMULA:

$$PTj= TPT + PPE$$

DONDE:

PTj: PUNTUACIÓN TOTAL DE LA PROPOSICIÓN

TPT: TOTAL DE PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

PPE: PUNTUACIÓN ASIGNADA A LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY**, UNA VEZ EFECTUADO ESTE PROCEDIMIENTO, "LA CONVOCANTE" ADJUDICARÁ EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y POR LO TANTO, GARANTICE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO AQUELLA QUE TENGA LA MEJOR EVALUACIÓN COMBINADA.

ANEXO 1-B

1. "ESCRITO RELATIVO A LOS COMPROMISOS QUE DEBERA CUMPLIR EL PRESTADOR A LA CONVOCANTE EN CASO DE GANAR EL PRESENTE CONCURSO"

(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)

TIJUANA B.C., A ___ DE _____ DE 2012

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

NO. DE LA LICITACIÓN
NOMBRE DE LA LICITACIÓN

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

9. QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPORCIONARÁ A "LA CONVOCANTE" CONTARÁN POR LO MENOS CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA;
10. QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPORCIONARÁ A "LA CONVOCANTE" CONTARÁN CON CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES.
11. QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPORCIONARÁ A "LA CONVOCANTE" CONTARÁN CON LA PRESTACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL EN EL IMSS.
12. QUE ACEPTA Y GARANTIZA QUE SERÁ RESPONSABLE CUANDO UN ELEMENTO DE SU PERSONAL CAUSE DAÑOS A LOS BIENES DE "LA CONVOCANTE" O A TERCEROS, POR NEGLIGENCIA, DESCUIDO, DESCONTROL O PROBLEMAS EMOCIONALES AUN CUANDO HAYA RESARCIDO EL DAÑO.
13. QUE ACEPTA Y GARANTIZA PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, FORMATO C-3 (INFORMACIÓN PERSONAL DEL EMPLEADO CON FOTOGRAFÍA) EN ORIGINAL DEBIDAMENTE LLENADO Y FIRMADO POR CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTARAN SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA EN LAS INSTALACIONES DEL CECUT,
14. QUE ACEPTA Y GARANTIZA PRESENTAR EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO COPIA DE LA CARTA DE NO ANTECEDENTES PENALES Y RESULTADOS DE LA PRUEBA ANTIDOPING, EN LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES DEL CECUT, CON EL FIN DE ARMAR EXPEDIENTE POR GUARDIA. EN BASE A LO ANTERIOR DEBERÁN ESTAR ACTUALIZADOS DICHS FORMATOS EN CASO DE CAMBIOS O BAJAS DE GUARDIAS
15. SE COMPROMETE A MOSTRAR MENSUALMENTE AL ENCARGADO DE LIMPIEZA DEL CECUT, COPIA DE LOS RECIBOS DE NOMINA DE CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE PRESTAN EL SERVICIO EN ESTA INSTITUCIÓN, REQUISITO INDISPENSABLE PARA INICIAR EL PROCESO DE PAGO, PUDIENDO SOLICITAR EN CUALQUIER MOMENTO LOS COMPROBANTES EN MENCIÓN.
16. SE COMPROMETE A REMUNERAR AL PERSONAL DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 1-C

2. "ESCRITO RELATIVO A LOS DOCUMENTOS QUE SE DEBERAN ADJUNTAR A LA FACTURACION"

(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)

TIJUANA B.C., A ___ DE _____ DE 2012

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

NO. DE LA LICITACIÓN
NOMBRE DE LA LICITACIÓN

(_____ NOMBRE _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO QUE INVARIABLEMENTE ADJUNTARÁN A LA FACTURA ORIGINAL LO SIGUIENTE:

- COPIA LEGIBLE DE LA CARÁTULA SELLADA POR LA INSTITUCIÓN BANCARIA O DATOS DE TRANSFERENCIA DEL PAGO DE CUATAS OBRERO-PATRONALES CON LOS ANEXOS DEL PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS COMO EMPLEADOS EN EL CECUT ,
- ORIGINAL DEL FORMATO 1 (CONCENTRADO DE ASISTENCIAS) QUE SE PRESENTA EN EL ANEXO 1, EN EL ENTENDIDO DE QUE DE NO ADJUNTAR DICHA DOCUMENTACIÓN NO PODRÁ REALIZAR EL TRAMITE DE PAGO DEL SERVICIO CORRESPONDIENTE

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. (NUMERO DE LICITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE (NOMBRE DE LA LICITACIÓN).

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

ANEXO 1-D

3. "DEDUCTIVAS"

Se aplicaran las siguientes penalizaciones por incumplimiento de los requerimientos solicitados por el CECUT.

Tabla de Penalizaciones		
Faltas en una quincena	\$309.9	Por persona.
Por mas de 3 faltas en una quincena.	2,5%	Sobre el monto antes de IVA facturado quincenalmente.
Por mas de 6 faltas en una quincena.	3,5%	Sobre el monto antes de IVA facturado quincenalmente.
Por mas de 10 faltas en una quincena.	5,0%	Sobre el monto antes de IVA facturado quincenalmente.
Por mas de 20 faltas en una quincena.	10,0%	Sobre el monto antes de IVA facturado quincenalmente.
Por no contar con botiquín surtido (se revisara quincenalmente).	\$50.0	Por día de retraso.
Por cada día de retraso en el suministro del 100% de los materiales.	\$500.0	Por día de retraso y no exime de la obligación de entregar los materiales.
Por cada persona que no porte su uniforme completo (revisión diaria).	\$30.0	Por día y por persona.
Por no entregar copia de los recibos de nomina semanal de los empleados, a partir de 7 días posteriores a cada fecha de pago. El recibo debe indicar Nombre, CURP, fecha, periodo de pago, salario diario integrado, sueldo neto y sueldo bruto, retenciones y compensaciones.	\$10.0	Por día de retraso y por recibo.
Por persona que falte de dar de alta al IMMS, a partir del 3er. día de que entre a trabajar la persona.	\$50.0	Por día de retraso.
Por cada día de retraso en la entrega de documentos de la integración de expediente del trabajador. (expediente incompleto)	\$50.0	Por cada día de retraso en la integración total del expediente de cada persona.
Por cada día de retraso en la entrega del 100% del equipo básico.	\$500.0	Por día de retraso y no exime de la obligación de entregar al 100% el equipo básico.
Por cada día de retraso después de la fecha acordada para cursos de capacitación.	\$100.0	Por día de retraso.



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

FORMATO C-2. DEDUCTIVAS POR PERIODO.

Causal	Penalización	Faltas o Dias penalizados	Monto a descontar	Observaciones
Faltas en una quincena	\$309.9			
Por mas de 3 faltas en una quincena.	2,5%			
Por mas de 6 faltas en una quincena.	3,5%			
Por mas de 10 faltas en una quincena.	5,0%			
Por mas de 20 faltas en una quincena.	10,0%			
Por no contar con botiquín surtido (se revisara quincenalmente)	\$50.0			
Por cada día de retraso en el suministro del 100% de los materiales.	\$500.0			
Por cada persona que no porte su uniforme completo (revisión diaria)	\$30.0			
Por no entregar copia de los recibos de nomina semanal de los empleados, a partir de 7 días posteriores a cada fecha de pago. El recibo debe indicar Nombre, CURP, fecha, periodo de pago, salario diario integrado, sueldo neto y sueldo bruto, retenciones y compensaciones.	\$10.0			
Por persona que falte de dar de alta al IMMS, a partir del 3er. día de que entre a trabajar la persona.	\$50.0			
Por cada día de retraso en la entrega de documentos de integración de expediente del trabajador. (expediente incompleto)	\$50.0			
Por cada día de retraso en la entrega del 100% del equipo básico.	\$500.0			
Por cada día de retraso después de la fecha acordada para cursos de capacitación.	\$100.0			
TOTAL DE NOTA DE CREDITO				

OBSERVACIONES:

FIRMA
COORDINADOR DE LIMPIEZA

FIRMA
EMPRESA LICITANTE

ANEXO 2

FORMATO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA
(PREFERENTEMENTE EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE)

ELEMENTOS SOLICITADOS	PULIDOR	ENCARGADO DE TURNO	PERSONAL DE 8 HORAS (MATUTINO)	PERSONAL DE 7 HORAS (VESPERTINO)
CANTIDAD	1	2	23	15
COSTO DIARIO POR ELEMENTO	A	B	C	D
FEBRERO	12	12	14	14
MARZO	27	27	31	31
ABRIL	25	25	30	30
MAYO	27	27	31	31
JUNIO	26	26	30	30
JULIO	26	26	31	31
AGOSTO	27	27	31	31
SEPTIEMBRE	25	25	30	30
OCTUBRE	27	27	31	31
NOVIEMBRE	26	26	30	30
DICIEMBRE	26	26	31	31
TOTAL DE DIAS A LABORAR	274	274	320	320
COSTO TOTAL	E=1XAX274	F=2XBX274	G=23XCX320	H=15XDX320

SUBTOTAL DEL SERVICIO	I=E+F+G+H
DESCUENTOS	J
IVA	K
TOTAL DEL SERVICIO	L=I+J+K

IMPORTE CON LETRA, INCLUYE I. V. A. \$ _____

NOTA: PARA EL COSTO TOTAL, DEBE MULTIPLICAR EL NO. DE ELEMENTOS POR EL COSTO DEL ELEMENTO Y POR LOS DÍAS A LABORAR EN EL MES.

- LOS PRECIOS SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y/O HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO OFERTADO A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE".
- LOS PRECIOS SON EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS).
- LOS PRECIOS OFERTADOS YA CONSIDERAN TODOS LOS COSTOS HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA ESTARÁ VIGENTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y HASTA SU CONCLUSIÓN.

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

A N E X O 3

“FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD”
(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)

TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, A ___ DE ___ DE 2012

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPOSICIÓN EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL LA-011L6U001-N3-2012 SERVICIO DE LIMPIEZA, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: ().
NO. DE CONCURSO:

Los siguientes para personas morales y personas físicas		
<u>Registro Federal de Contribuyentes:</u>		
<u>Domicilio:</u>		
<u>Calle y número:</u>		
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>	
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad federativa:</u>	
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>	
<u>Correo electrónico:</u>		
<u>Número de empleados:</u>		
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</u>		<u>Fecha:</u>
Los siguientes datos son únicamente para personas morales		
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>		
<u>Relación de accionistas:</u>		
<u>Apellido Paterno:</u>	<u>Apellido Materno:</u>	<u>Nombre(s) Porcentaje:</u>
<u>Descripción del objeto social:</u>		
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>		
Los siguientes datos son para el representante legal de las personas morales		
<u>Nombre del apoderado o representante:</u>		
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:</u>		
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>	
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>		

PROTESTO LO NECESARIO.

NOMBRE Y FIRMA

REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA FÍSICA, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE
TIJUANA S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

A N E X O 4

*“FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES”
(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)*

TIJUANA B.C., A ___ DE _____ DE 2012

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

NO. DE LA LICITACIÓN
NOMBRE DE LA LICITACIÓN

(_____ NOMBRE _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

“ QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO ES DE NACIONALIDAD MEXICANA ”

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESA ENTIDAD, CON RELACIÓN A
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. (NUMERO DE LICITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE
(NOMBRE DE LA LICITACIÓN).

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

A N E X O 5

*“FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE “LA LEY”
(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)*

PARA PERSONAS MORALES

TIJUANA B.C., A ___ DE _____ DE 2012

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (NOMBRE DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R. F. C. _____, MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” LO SIGUIENTE:

- a) QUE CONOCEMOS EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTO, SUS ACCIONISTAS Y FUNCIONARIOS, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. (NUMERO DE LICITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE (NOMBRE DE LA LICITACIÓN).

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

A N E X O 5

*"FORMATO RELATIVO A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE "LA LEY"
(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)*

PARA PERSONAS FÍSICAS

TIJUANA B.C., A ___ DE _____ DE 2012

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O PERSONA FÍSICA), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (PERSONA FÍSICA), CON DOMICILIO FISCAL EN _____, Y R. F. C. _____, DECLARO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD" LO SIGUIENTE:

- a) QUE CONOZCO EL CONTENIDO DEL ARTÍCULO 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, ASÍ COMO SUS ALCANCES LEGALES Y QUE NO ME ENCUENTRO EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN ESTOS PRECEPTOS.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. (NUMERO DE LICITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE (NOMBRE DE LA LICITACIÓN).

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

A N E X O 6

*“FORMATO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD”
(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)*

TIJUANA B.C., A ___ DE _____ DE 2012

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

NO. DE LA LICITACIÓN
NOMBRE DE LA LICITACIÓN

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

QUE ME ABSTENDRÉ O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL CENTRO CULTURAL TIJUANA, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO, DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS LICITANTES.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. (NUMERO DE LICITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE (NOMBRE DE LA LICITACIÓN).

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE
TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

A N E X O 7

*“FORMATO DE QUE ES UNA PERSONA CON DISCAPACIDAD O
CUENTA CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD”
(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)*

TIJUANA B.C., A ___ DE _____ DE 2012

COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..
PASEO DE LOS HEROES NO. 9350
ZONA URBANA RIO TIJUANA
TIJUANA, B.C., C.P. 22010

NO. DE LA LICITACIÓN
NOMBRE DE LA LICITACIÓN

(_____ **NOMBRE** _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA _____, DECLARO LO SIGUIENTE:

LA EMPRESA CUENTA CON **TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD** EN UNA PROPORCIÓN DEL 5% CUANDO MENOS DE LA TOTALIDAD DE LA PLANTA DE EMPLEADOS, CUYA ANTIGÜEDAD NO ES INFERIOR A SEIS MESES, MISMA QUE COMPRUEBO CON EL AVISO DE ALTA AL RÉGIMEN OBLIGATORIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

LO ANTERIOR PARA PODER CELEBRAR EL CONTRATO RESPECTIVO CON ESA ENTIDAD, CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. (NUMERO DE LICITACIÓN) PARA LA ADQUISICIÓN DE (NOMBRE DE LA LICITACIÓN).

A T E N T A M E N T E

**NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido.

A N E X O 8

“FORMATO DE ESTRATIFICACIÓN (MANIFESTACIÓN DE SU CARÁCTER DE MIPYMES).”
(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)

Tijuana, Baja California, a ___ de ___ de 2009

EL CENTRO CULTURAL TIJUANA
Gerencia de Recursos Materiales
P r e s e n t e:

Me refiero al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial No. _____. Servicio de Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales, en el que mi representada, la empresa _____ 1)_____ participa.

Sobre el particular, y en los términos de la previsto por los “Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación de servicios que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal”, declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector____(2)_____, cuenta con ____ (3)____ empleados de planta registrados ante el IMSS y con ____ (4)____ personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representadas es de ____ (5)____ obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa ____ 6) ____ , atendiendo a lo siguiente:

ESTRATIFICACIÓN				
Tamaño (6)	Sector(2)	Rango de número de Trabajadores (3)+ (4)	Rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (5)	Tope máximo combinado *
MICRO	TODAS	Hasta 10	Hasta 4.0	4.6
PEQUEÑA	COMERCIO	De 11 a 30	De 4.01 a 100.0	93
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	De 11 a 50	De 4.01 a 100.0	95
MEDIANA	COMERCIO	De 31 a 100	De 100.01 a 250	235
	SERVICIOS	De 51 a 100		
	INDUSTRIA	De 51 a 250	De 100.01 a 250	250

* Tope máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas anuales) x 90%

(3) (4) El Número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (3) y (4)

(6) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría.

Instructivo para el llenado del formato

1. Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa
2. Indicar con letra el sector al que pertenece (industria, comercio o servicios)
3. Anotar el numero de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4. En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5. Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos, conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6. Señalar con letra el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7. Indicar el registro federal de contribuyentes del licitante.
8. Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el registro federal de contribuyentes del (los) fabricante(s) de los bienes que integran la oferta.

Atentamente

(Nombre y firma
Representante Legal o Persona Física



COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE
TIJUANA S.A. DE C.V.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

A N E X O 9

*"FORMATO DE OBLIGACIONES FISCALES."
(Elaborar en hoja preferentemente membreteada de la persona)*

PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES

CENTRO CULTURAL TIJUANA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

TIJUANA B.C., A ___ DE _____ DE 2012

NO. DE LA LICITACIÓN
NOMBRE DE LA LICITACIÓN

FORMATO DE ESCRITO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

(_____ NOMBRE _____) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA (_____ EMPRESA _____), DECLARO LO SIGUIENTE:

HABER CUMPLIDO CON MIS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA
DEL REPRESENTANTE LEGAL

LA NO PRESENTACIÓN DE ÉSTE ESCRITO, NO ES MOTIVO DE EVALUACIÓN NI CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

A N E X O 10
"MODELO DE CONTRATO"

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LIMPIEZA, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, **COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.**, EN LO SUCESIVO "EL CECUT", REPRESENTADO POR LA C.P. LETICIA HERNANDES RAMIREZ SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, Y DE LA OTRA, _____, EN LO SUCESIVO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", REPRESENTADA LEGALMENTE POR _____, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.:

D E C L A R A C I O N E S

I. "EL CECUT" DECLARA:

- I.1 QUE ES UNA ENTIDAD PARAESTATAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 3º *FRACCIÓN I Y 45*, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, CREADO MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 29,567, VOLUMEN 637, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO CARLOS RAMÍREZ ZETINA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 132, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, EN FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 1980.
- I.2 QUE SU REPRESENTANTE LA CIUDADANA LETICIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, SE ENCUENTRA FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, COMO SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 20919, VOLUMEN 569, PASADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO GUILLERMO GONZÁLEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 9, DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, FACULTADES QUE A LA FECHA NO LE HAN SIDO REVOCADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA.
- I.3 QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-_____-XX-2012, SEGÚN FALLO DE FECHA XX DE XXXX DEL XX, EMITIDO POR "EL CECUT" Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, HA EXAMINADO Y ANALIZADO LAS OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS, DETERMINANDO LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE Y ADJUDICADO DEBIDAMENTE AL LICITANTE GANADOR, EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
- I.4 QUE PARA EL PAGO DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO "EL CECUT", CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AFECTÁNDOSE EL CAPÍTULO 3000 "SERVICIOS GENERALES", PARTIDA PRESUPUESTAL 35801 "SERVICIO DE LIMPIEZA" DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.
- I.5 QUE ARQ. DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA GERENTE DE SERVICIOS GENERALES FUNGIRÁ COMO ENLACE PARA ATENDER EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS Y EL SUMINISTRO DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR "EL PRESTADOR".
- I.6 QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN PASEO DE LOS HÉROES NO. 9350, ZONA URBANA RÍO, CÓDIGO POSTAL 22010, EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.
- I.7 QUE PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE SUS FINES "EL CECUT", REQUIERE CONTRATAR UNA EMPRESA, QUE TENGA EL EQUIPO Y PERSONAL NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO DE LIMPIEZA.

DECLARA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":

EN CASO DE SER PERSONA MORAL:

1. QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DE SU SOCIEDAD CON LA ESCRITURA CONSTITUTIVA NO. **XXXXX** DE FECHA **XX** DE **XXXXXXXX** DE **XXXX**, OTORGADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO **XX**, LIC. **XXX XXX XXX** DE TIJUANA, B.C., INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO, NO. **XXXXX** DE FECHA **XX** DE **XXXXXXXX** DE **XXXX**.
2. QUE SU REPRESENTANTE LEGAL ES LA C. **XXXX XXXX XXXX**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, QUIEN ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA EXHIBICIÓN DEL PODER NOTARIAL NO. **XXXXX** DE FECHA **XX** DE **XXXX** DEL **XXXX**, OTORGADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NO. **XX** DE LA CIUDAD DE **XXXX, XXXX**, LIC. **XXXX XXXX XXXX**.
3. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
4. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **XXX XXX XXX** NO. **XXX**, COL. **XXX XXX XXX**, DELEGACIÓN **XXX XXX XXX**, C.P. **XXXXX**, TIJUANA, B.C., MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO
5. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **XXXXXXXX**
6. QUE HA PRESENTADO OFICIOS CON LAS PROTESTAS NECESARIAS EN DONDE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP Y QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV.
7. QUE CUENTA CON EL PERMISO VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA PRIVADA NO. **XXXX**, NO. DE EXPEDIENTE **XXXXXX**, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE LIMPIEZA PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO VEHICULAR Y LIMPIEZA PRIVADA, DE FECHA **XX** DE **XXXX** DE **XXXX** Y MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO O RESTRINGIDO EN FORMA ALGUNA
8. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTENIDO DE: 1) RELACIÓN DE INMUEBLES, 2) ANEXO 1 CATALOGO DE CONCEPTOS, 3) CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA:

1. QUE LA C. **XXXXX XXXX XXXX**, ACREDITA SU PERSONALIDAD CON ACTA DE NACIMIENTO, CREDENCIAL DE ELECTOR Y CEDULA DE IDENTIFICACIÓN CUYA ACTIVIDAD PREPONDERANTE ES EL **XXXX XXXX**.
 2. QUE TIENE CAPACIDAD JURÍDICA PARA CONTRATAR Y REÚNE LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA OBLIGARSE A LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA.
-

3. QUE TIENE ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN: **XXXX XXXX**, NÚMERO **XX**, COLONIA **XXXX XXXX XXXX**, DELEGACIÓN O MUNICIPIO **XXXX XXXX**, C.P. **XXXX XXXX**, **XXXX**, **XXXX**, MISMO QUE SEÑALA PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO
4. QUE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES ES: **XXXXXXXXXX**
5. QUE HA PRESENTADO OFICIOS CON LAS PROTESTAS NECESARIAS EN DONDE MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 DE LA LAASSP Y QUE HA CUMPLIDO EN TIEMPO Y FORMA CON SUS OBLIGACIONES FISCALES Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTOS FEDERALES, DISTINTOS A ISAN E ISTUV.
6. QUE CUENTA CON EL PERMISO VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS DE LIMPIEZA PRIVADA NO. **XXXX**, NO. DE EXPEDIENTE **XXXXXX**, OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE LIMPIEZA PÚBLICA, SUBSECRETARÍA DE INFORMACIÓN E INTELIGENCIA POLICIAL, DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO VEHICULAR Y LIMPIEZA PRIVADA, DE FECHA **XX** DE **XXXXX** DE **XXXX** Y MANIFIESTA QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO O RESTRINGIDO EN FORMA ALGUNA
7. QUE CONOCE EL CONTENIDO Y LOS REQUISITOS QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS Y EL CONTENIDO DE: **XX**) RELACIÓN DE INMUEBLES, **XX**) ANEXO 1 CATALOGO DE CONCEPTOS, **XX**) CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, QUE DEBIDAMENTE FIRMADOS POR LAS PARTES, FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

DECLARAN "AMBAS PARTES":

1. "AMBAS PARTES" SE RECONOCEN MUTUA Y RECÍPROCAMENTE LA CAPACIDAD JURÍDICA Y LA PERSONALIDAD DE SUS REPRESENTANTES PARA SUSCRIBIR "EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", NO MEDIANDO ENTRE ELLAS INCAPACIDAD LEGAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR "EL CECUT" Y "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

4. CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO:

"EL CECUT" ENCOMIENDA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS CONSISTENTE EN: EL SERVICIO DE LIMPIEZA, CUYA DESCRIPCIÓN SE MENCIONA EN EL ANEXO "1" EL CUAL FORMA PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN:

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A INICIAR LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, OBJETO DE ESTE CONTRATO A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2012 Y CON FECHA DE TERMINACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2012.

TERCERA.- MONTO DEL CONTRATO:

"EL CECUT" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", LA CANTIDAD DE \$ **XXXX.XX** (**XXXX PESOS 00/100 M.N.**), IVA INCLUIDO, CONFORME AL CALENDARIO ESTABLECIDO EN EL ANEXO "B" EL CUAL FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONTRATO.

CUARTA.- PRECIO FIJO:

LOS PAGOS QUE SE REALIZARAN SERÁN A PRECIOS FIJOS, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

QUINTA.- FORMA DE PAGO:

A FIN DE ATENDER LAS DISPOSICIONES EMITIDAS EN TORNADO AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA DE "LA CONVOCANTE", INCORPORARÁ AL PORTAL DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EL PAGO QUE SE GENERE POR EL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A FIN DE QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS DECIDA SI EJERCERÁ LA CESIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO AL INTERMEDIARIO FINANCIERO POR ÉL SELECCIONADO, DE ENTRE LOS REGISTRADOS EN DICHO PROGRAMA, EN LOS TÉRMINOS DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE "LA LEY", O BIEN:

"LA CONVOCANTE" CUBRIRÁ EL PAGO DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO QUINCENALMENTE, UNA VEZ QUE SE HAYA PRESTADO EL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE", DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CAJA DE "LA CONVOCANTE", CON (LA VALIDACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL SAT, OFICIO DE LIBERACIÓN Y DE SERVICIO RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO COPIA DEL CONTRATO SOLO EN EL CASO DEL MES DE ENERO DE 2012).

EL PAGO SE REALIZARÁ EN MONEDA NACIONAL, PREVIA INSTRUCCIÓN DE EJECUCIÓN DE PAGO QUE EFECTÚE "LA CONVOCANTE" A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE). MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE FONDOS A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA TAL EFECTO SEÑALE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, POR CONDUCTO DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF) QUE OPERA LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE) Y/O MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA O CHEQUE POR PARTE DE "LA CONVOCANTE".

POR LO ANTERIOR, ES NECESARIO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS, EN CASO DE NO ENCONTRARSE INCORPORADO A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA FEDERAL (SIAFF), PRESENTE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN AL MOMENTO DE INGRESAR SU FACTURA(S) A REVISIÓN:

- ORIGINAL DE CERTIFICACIÓN BANCARIA A 18 DÍGITOS (CLABE) EN HOJA MEMBRETEADA DEL LICITANTE QUE CONTENGA RAZÓN SOCIAL, R.F.C., DOMICILIO FISCAL Y TELÉFONO, ASÍ COMO FIRMA AUTÓGRAFA, NÚMERO DE EJECUTIVO QUE CERTIFICA Y SELLO BANCARIO;
- FOTOCOPIA DEL ESTADO DE CUENTA CON CLABE A 18 DÍGITOS;

EL PAGO DE LA FACTURA QUEDARÁ CONDICIONADO, PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL LICITANTE DEBA EFECTUAR EN SU CASO, POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES 5 DÍAS ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA DE PAGO, EN EL ÁREA DE CAJA UBICADA EN EL DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

EN CASO DE QUE LA(S) FACTURA(S) PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA ENTIDAD DENTRO DE LOS 3 DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN INDICARÁ POR ESCRITO AL PRESTADOR DE SERVICIOS

LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁN SER CORREGIDAS. EL PERÍODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS PRESENTE LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL PLAZO DE LOS 19 DÍAS NATURALES ANTES CITADOS.

EN CASO DE INCUMPLIR LOS PLAZOS DE PAGO CONVENIDOS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LAASSP, "EL CECUT" A SOLICITUD DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", DEBERÁ PAGAR GASTOS FINANCIEROS A UNA TASA IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. DICHS GASTOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES NO PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE QUE SE VENCIO EL PLAZO PACTADO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL PRESTADOR DE SERVICIOS, DICHA ACTIVIDAD SERÁ REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA.

SEXTA.- FORMA DE REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO:

TRATÁNDOSE DE PAGOS EN EXCESO QUE HAYA RECIBIDO "EL PRESTADOR DE SERVICIOS", ÉSTE DEBERÁ REINTEGRAR A "EL CECUT" LAS CANTIDADES PAGADAS EN EXCESO, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN EN LOS CASOS DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:

PARA EL EFECTO DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS A CARGO DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" EN ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL, OTORGARÁ UNA FIANZA POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, SIN CONSIDERAR EL 16 % (11%) DE I. V. A, MEDIANTE FIANZA DE INSTITUCIÓN AUTORIZADA, EXPEDIDA A FAVOR DE "EL CECUT", EL CUAL SERÁ DE \$ **XXXX.XX (XXXX XXXX PESOS 00/100 M.N.)**, DICHA GARANTÍA DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

LA FIANZA DE GARANTÍA DEBERÁ PREVER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y TEXTO:

A FAVOR DE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V..

PARA GARANTIZAR POR _____ EL CUMPLIMIENTO FIEL Y EXACTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, NÚMERO _____ DE FECHA _____ DE _____ DE 20____, CON UN IMPORTE TOTAL POR LOS SERVICIOS POR LA CANTIDAD DE \$_____.00 (_____ PESOS 00/100 M.N.), CUYO OBJETO ES _____, ASÍ COMO PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD A FIN DE GARANTIZAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CELEBRADO CON COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTARÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y HASTA LA TOTAL PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN DE "LA CONVOCANTE". LA (NOMBRE DE LA CÍA. AFIANZADORA) EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

- A) LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;
- B) ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AÚN EN LOS CASOS EN QUE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PRESTADOR DE SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. ASIMISMO, SE

MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO;

- C) ESTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O DE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL, QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;
- D) LA FIANZA SE CANCELARÁ CUANDO EL PRESTADOR DE SERVICIOS HAYA CUMPLIDO CON TODAS LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V.. SIN ESTE REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y
- E) LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DEL COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 95BIS DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA -----FIN DE TEXTO.-----

ESTA FIANZA SE MODIFICARÁ EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS, AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO.

SE HARÁ EFECTIVA LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR ALGUNA DE LAS CAUSAS PREVISTAS EN EL APARTADO DE RESCISIONES DEL PRESENTE CONTRATO.

EN CASO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LAS DEDUCCIONES AL PAGO, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

"LA CONVOCANTE" PODRÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, CUANDO **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** PROPORCIONE LOS SERVICIOS EN FORMA DIFERENTE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA O INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LAS MISMAS.

OCTAVA.- RESPONSABILIDADES DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A LO SIGUIENTE:

- a) A QUE LOS SERVICIOS MOTIVO DEL CONTRATO, CUMPLAN CON LAS NORMAS DE CALIDAD ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN Y ANEXO DE ESTE CONTRATO, QUE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO SE EFECTÚEN A SATISFACCIÓN DE **"EL CECUT"**; ASÍ COMO A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA MISMA Y DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE LLEGUEN A CAUSAR A **"EL CECUT"** O A TERCEROS.
- b) A NO CEDER A TERCERAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE CONTRATO Y SUS ANEXOS, PARA LOS DERECHOS DE COBRO SOBRE LOS BIENES Y TRABAJOS EJECUTADOS QUE AMPARA ESTE CONTRATO, DEBERÁ CONTAR CON LA PREVIA APROBACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE **"EL CECUT"**, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

- c) A PRESENTAR MENSUALMENTE EL ALTA DEL IMSS DE LOS ELEMENTOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO EN "EL CECUT".

NOVENA.- RELACIONES LABORALES:

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS", COMO EMPRESARIO Y PATRÓN DEL PERSONAL QUE OCUPA CON MOTIVO DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES Y DEMÁS ORDENAMIENTOS EN MATERIA DE TRABAJO Y DE LIMPIEZA SOCIAL.

"EL PRESTADOR DE SERVICIOS" CONVIENE POR LO MISMO, EN RESPONDER DE TODAS LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA O EN CONTRA DE "EL CECUT", EN RELACIÓN CON LOS TRABAJOS DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE PACTADO QUE EN SU CARÁCTER DE EMPRESA ESTABLECIDA "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CUENTA Y TRABAJA CON TODOS LOS ELEMENTOS PROPIOS SUFICIENTES PARA PRESTAR EL SERVICIO Y CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES LEGALES Y CONTRACTUALES EN GENERAL Y LABORALES EN PARTICULAR. TODAS LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO SERÁN A CARGO DE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" Y QUE "EL CECUT" NO ADQUIERE LA CALIDAD DE INTERMEDIARIO, PATRÓN O PATRÓN SUSTITUTO.

DÉCIMA.- MARCAS Y PATENTES

"EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ASUME CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD POR LAS VIOLACIONES QUE PUDIERAN DARSE EN MATERIA DE PATENTES, MARCAS O DERECHOS DE AUTOR, TANTO EN EL ÁMBITO NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CON RESPECTO A LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO; POR LO QUE DE PRESENTARSE ALGUNA RECLAMACIÓN, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO O POSTERIOR A ELLA A "EL CECUT", "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CONVIENE DESDE AHORA, EN PAGAR CUALQUIER IMPORTE QUE DE ELLO SE DERIVE Y SACAR A SALVO Y EN PAZ DE TALES RECLAMACIONES A "EL CECUT", A MÁS TARDAR A LOS QUINCE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO DE ELLO POR ESTA ÚLTIMA.

DÉCIMA PRIMERA.- DEDUCCIONES:

SE APLICARÁN DEDUCCIONES EN LOS CASOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO 1-D:

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES:

SE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE 0.5% SOBRE EL VALOR ANTES DEL IVA DEL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL MES, POR CADA INMUEBLE, EN CASO DE DEL SERVICIO DE LIMPIEZA NO PRESTADO POR CADA DÍA DE ATRASO EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES CASOS, LA QUE NO EXCEDERÁ DEL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" NO OTORQUE EL NUMERO DE SERVICIOS QUE LE HAYA SIDO REQUERIDO POR "EL CECUT", POR CUALQUIER CIRCUNSTANCIA Y SE VEA ESTÁ EN LA NECESIDAD DE SOLICITARLO A CUALQUIER OTRA EMPRESA, "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SE OBLIGA A PAGAR EL MONTO TOTAL DEL PRECIO EROGADO POR "EL CECUT", QUE ESTA LE OTORQUE A UN TERCERO POR CUENTA DE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS".

ADEMÁS DE LAS PENAS SEÑALADAS ANTES MENCIONADAS EN CASO DE QUE "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" PRETENDA OTORGAR SERVICIOS CON CARACTERÍSTICAS DIFERENTES A LAS SOLICITADAS OBJETO DE ESTE CONTRATO, "EL CECUT" NO CUBRIRÁ EL PAGO CORRESPONDIENTE DE ESTOS

SERVICIOS, SE LE COBRARÁ A EL LICITANTE UNA PENA CONVENCIONAL DEL 0.5% DEL MONTO DEL SERVICIO POR DÍA, HASTA QUE **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** REPONGA O REALICE EL SERVICIO SOLICITADO.

EN CASO DE QUE LA ENTIDAD OPTE POR RESCINDIR EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN CORRESPONDIENTE DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, APLICARÁ LAS PENAS PACTADAS, ADEMÁS DE APLICAR SI DA LUGAR A ELLO, LA FIANZA OTORGADA CONFORME A LAS PROPIAS REGLAS.

PARA DETERMINAR LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES ESTIPULADAS, NO SE TOMARÁN EN CUENTA LAS DEMORAS MOTIVADAS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O CUALQUIER OTRA CAUSA NO IMPUTABLE A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, YA QUE EN TAL EVENTO, **"EL CECUT"** HARÁ AL PROGRAMA LAS MODIFICACIONES QUE A SU JUICIO PROCEDAN, MEDIANTE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

DÉCIMA TERCERA.- CAUSAS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL CECUT" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL CONTRATO CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR EL SERVICIO DE LIMPIEZA ORIGINALMENTE CONTRATADO, Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS, SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO AL ESTADO, O SE DETERMINE LA NULIDAD TOTAL O PARCIAL DE LOS ACTOS QUE DIERON ORIGEN AL CONTRATO, CON MOTIVO DE LA RESOLUCIÓN DE UNA INCONFORMIDAD EMITIDA POR LA SEFUPU. EN ESTOS SUPUESTOS LA ENTIDAD REEMBOLSARÁ AL PRESTADOR DE SERVICIOS LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE

EN TAL EVENTUALIDAD, **"EL CECUT"** DARÁ AVISO POR ESCRITO A **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO"** DE DICHA CIRCUNSTANCIA, CUANDO MENOS CON DIEZ DÍAS NATURALES DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA CUARTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN DEL CONTRATO.

PROCEDERÁ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO AL DÍA SIGUIENTE DE VENCIDA LA APLICACIÓN DEL MONTO LÍMITE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL MISMO. A **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"** CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:

- a) QUE NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO Y QUE, COMO CONSECUENCIA, CAUSEN DAÑOS O PERJUICIOS GRAVES A **"EL CECUT"**, ASÍ COMO SI PRESTA EL SERVICIO CONTRATADO CON ESPECIFICACIONES DISTINTAS DE LAS CONVENIDAS.
- b) QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN FALSA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, EN LA CELEBRACIÓN O DURANTE SU VIGENCIA, O BIEN, EN LA PRESENTACIÓN O DESAHOGO DE UNA QUEJA EN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN O DE UNA INCONFORMIDAD.
- c) SI NO ENTREGA LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 10 DÍAS DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO.
- d) POR NO APEGARSE A LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.
- e) POR IMPEDIR EL DESEMPEÑO NORMAL DE LABORES DE **"EL CECUT"** DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

- f) POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO O POR NEGARSE A CORREGIR LO RECHAZADO POR ESTA ENTIDAD, CONFORME AL CONTRATO.
- g) POR CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN LAS NOTAS PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y CESIÓN DE DERECHOS.
- h) POR NEGAR A "EL CECUT" O A QUIENES ESTÉN FACULTADOS POR ELLA, LAS FACILIDADES PARA LA SUPERVISIÓN EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO:

EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ INICIARSE DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES. SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE HICIERE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, EL PROCEDIMIENTO INICIADO QUEDARÁ SIN EFECTO, APLICANDO EN SU CASO LA PENA CONVENCIONAL CORRESPONDIENTE.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 54 DE LA LAASSP, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

- I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" LE SEA COMUNICADO POR ESCRITO EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES;
- II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, "EL CECUT" RESOLVERÁ EN UN PLAZO DE 15 DÍAS NATURALES, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"; LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" DENTRO DE DICHO PLAZO, Y
- III. CUANDO SE RESCINDA EL CONTRATO SE FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS QUE DEBA EFECTUAR "EL CECUT" POR CONCEPTO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA RECIBIDOS HASTA EL MOMENTO DE RESCISIÓN

"EL CECUT" PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS. EN ESTE SUPUESTO, ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES.

AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, "EL CECUT" ESTABLECERÁ CON "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" OTRO PLAZO, QUE LE PERMITA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO. EL CONVENIO MODIFICATORIO QUE AL EFECTO SE CELEBRE DEBERÁ ATENDER A LAS CONDICIONES PREVISTAS POR LOS DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP.

EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. EN CASO

DE RESCISIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

EN CONSECUENCIA SE PROCEDERÁ EN LOS TÉRMINOS LEGALES PARA ADJUDICAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE OCUPE EL SEGUNDO LUGAR EN LA EVALUACIÓN, Y ASÍ SUCESIVAMENTE, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA DEL COSTO NO SEA MAYOR A 10% DE LA PROPOSICIÓN ORIGINALMENTE ACEPTADA.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO:

“EL CECUT” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE, EN TODO O EN PARTE EL SERVICIO CONTRATADO, EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL, SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ CONTINUAR PRODUCIENDO TODOS SUS EFECTOS LEGALES, UNA VEZ QUE HAYAN DESAPARECIDO LAS CAUSAS QUE MOTIVARON LA SUSPENSIÓN.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO:

“EL CECUT” EN ESTE CASO MANIFIESTA QUE ES DE SU DERECHO NOMBRAR AL ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SERVICIOS GENERALES QUIEN SE ENCARGARÁ DE SUPERVISAR Y VALIDAR LA CALIDAD DEL SERVICIO DE LIMPIEZA A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, AL CUAL SE LA REMITIRÁ COPIA DEL PRESENTE CONTRATO PARA SU PLENO CONOCIMIENTO Y EFECTOS, PARA LO CUAL ENVIARA LA DOCUMENTACION NECESARIA A LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE DE HABER TERMINADO QUINCENALMENTE PARA LIBERACIÓN DE PAGO.

DÉCIMA OCTAVA.- PERDIDA DE DERECHO DE COBRO:

“EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, EN CASO DE NEGLIGENCIA, IMPERICIA, MAL USO DE DOCUMENTOS O DOLO, PERDERÁ EL DERECHO AL COBRO DE LO FACTURADO Y RESPONDERÁ POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE CAUSE A “EL CECUT”.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIÓN AL CONTRATO:

1. EL CONTRATO VIGENTE PODRÁ MODIFICARSE POR AMPLIACIÓN A LOS REQUERIMIENTOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, DENTRO DE LOS DOCE MESES POSTERIORES A SU FIRMA HASTA POR UN 20% DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN LOS MISMOS Y EL PRECIO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.
2. POR DETALLES DE FORMA QUE NO DESVIRTÚEN EL CONTENIDO ESENCIAL O DE FONDO DE LA CONVOCATORIA.
3. POR DIFERIMIENTO EN LA FECHA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 63 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP.
4. POR CAMBIO EN EL DOMICILIO DE ALGUNO DE LOS INMUEBLES EN DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO.

VIGÉSIMA.- RETRASO O INCUMPLIMIENTO:

“AMBAS PARTES” CONVIENEN QUE NINGUNA SERÁ RESPONSABLE DE CUALQUIER RETRASO O INCUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO QUE RESULTE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.

VIGÉSIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES:

“AMBAS PARTES” SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE ESTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE LO INTEGRAN, ASÍ COMO A LOS TÉRMINOS, LINEAMIENTOS, PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- INTERPRETACIÓN

DECLARAN “AMBAS PARTES”, QUE PARA EL CASO DE CONTROVERSIA ENTRE LAS MISMAS, Y EN LO NO PREVISTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ELLA SE DERIVEN, SERÁN APLICABLES SUPLETORIAMENTE EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPUBLICA EN MATERIA FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN CASO DE CONTROVERSIA LAS PARTES SE SOMETEN LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, POR LO TANTO “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” RENUNCIA A LA COMPETENCIA TERRITORIAL QUE PUDIERE CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE, FUTURO O CUALQUIER OTRA CAUSA.

DECIMO TERCERA.- JURISDICCION

PARA TODO LO NO PREVISTO POR ESTE CONTRATO Y EN CASO DE CONTROVERSIA EN SU APLICACIÓN, INTERPRETACIÓN O CUMPLIMIENTO, LAS PARTES ACUERDAN SOMETERSE A LAS LEYES O TRIBUNALES DE TIJUANA BAJA CALIFORNIA, RENUNCIANDO A QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PASADO Y FUTURO LA LEY CONCEDE A CUALQUIER OTRO JUZGADO DISTINTO DE LOS QUE SE HAN SOMETIDO.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES LO FIRMAN POR DUPLICADO EN PRESENCIA DE LOS TESTIGOS EN LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

“EL CECUT”

“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”

LETICIA HERNÁNDEZ RAMÍREZ
Subdirectora de Administración

Representante Legal

TESTIGOS

EUTIMIO ABURTO UBALDO
Gerente de Recursos Materiales

C.P. MARTHA I. VELARDE RODRIGUEZ
Gerente de Recursos Financieros



Centro
Cultural
Tijuana

**COMPAÑÍA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE
TIJUANA S.A. DE C.V.**

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-011L6U001-N3-2012
SERVICIO DE LIMPIEZA

SUPERVISOR DEL CONTRATO

ARQ. DANIEL IÑIGUEZ SEPULVEDA
GERENTE DE SERVICIOS GENERALES DEL CECUT.

NOTA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER MODIFICADO POR LA ENTIDAD SI DERIVADO DEL ACTO DE ACLARACIONES OCURRIERA ALGÚN CAMBIO EN LAS MISMAS.

ANEXO 11

“ENCUESTA DE TRANSPARENCIA”

INSTRUCCIONES: FAVOR DE CALIFICAR LOS SUPUESTOS PLANTEADOS EN ESTA ENCUESTA CON UNA “X”, SEGÚN CONSIDERE.

FACT OR	EVENTO	SUPUESTOS	CALIFICACIÓN			
			TOTALMENTE DE ACUERDO	EN GENERAL DE ACUERDO	EN GENERAL EN DESACUERDO	TOTALMENTE EN DESACUERDO
1	JUNTA DE ACLARACIONES	El contenido de la convocatoria es claro para la adquisición o contratación de servicios que se pretende realizar				
2		Las preguntas técnicas efectuadas en el evento, se contestaron con claridad.				
8	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	El evento se desarrolló con oportunidad, en razón de la cantidad de documentación que presentaron los licitantes.				
5	FALLO	En el fallo se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y los que no resultaron adjudicados.				
10	GENERALES	El acceso al inmueble fue expedito				
9		Todos los eventos dieron inicio en el tiempo establecido				
6		El trato que me dieron los servidores públicos de CIJ durante la licitación, fue respetuosa y amable				
7		Volvería a participar en otra licitación que emita CIJ				
3		El concurso se apegó a la normatividad aplicable.				

ANEXO 11

SI USTED DESEA AGREGAR ALGÚN COMENTARIO RESPECTO AL CONCURSO, FAVOR DE ANOTARLO EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS

LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENCUESTA

A) LA ENCUESTA SE ADJUNTARÁ A LA CONVOCATORIA DE LICITACIÓN, CON LOS SIGUIENTES COMENTARIOS:

FAVOR DE ENTREGAR LA PRESENTE ENCUESTA, EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES OPCIONES:

- AL GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, UBICADO EN PASEO DE LOS HEROES NO. 9350, ZONA URBANA RIO TIJUANA, TIJUANA B.C., C.P. 22010.

- ENVIARLO AL E-MAIL, CON LAS SIGUIENTES DIRECCIONES: reemat@cecut.gob.mx Y/O oic@ceut.gob.mx SE AGRADECE ENTREGAR LA ENCUESTA, A MÁS TARDAR A LOS DOS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DE LA EMISIÓN DEL FALLO.

B) LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS SERÁN PUBLICADOS EN LA PÁGINA DE COMPAÑIA OPERADORA DEL CENTRO CULTURAL Y TURISTICO DE TIJUANA S.A. DE C.V., www.cecut.gob.mx.

ANEXO 12

Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2011

RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2011

Procedimiento que debe observarse para contrataciones con la Federación y entidades federativas.

I.2.1.15. Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar a las autoridades fiscales la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto por la regla II.2.1.12.

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la ALSC que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al Portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable de la licitación, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la ALSC más cercana a su domicilio.

CFF 32-D, 65, 66-A, 141, RMF 2011 I.2.16.1., II.2.1.10., II.2.1.12.

Procedimiento que debe observarse para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

II.2.1.12. Los contribuyentes que para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, comercio exterior o para el otorgamiento de subsidios y estímulos requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, deberán realizar el siguiente procedimiento:

- I. Ingresarán a la página de Internet del SAT, en la opción "Mi Portal", con la CIECF.
- II. Una vez elegida la opción de la del cumplimiento de obligaciones fiscales, el contribuyente podrá imprimir el acuse de respuesta.
 - a) La autoridad a fin de emitir la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales revisará que el contribuyente solicitante:
 1. Ha cumplido con sus obligaciones fiscales en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CFF y su Reglamento, que la clave del RFC este activa y el domicilio localizado.
 2. Se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de declaración anual correspondiente al último ejercicio por el que se encuentre obligado del ISR e IETU y se encuentra al corriente en la presentación de

los pagos provisionales del ISR, IETU y retenciones del ISR por salarios, así como pagos definitivos del IVA y del IEPS; del ejercicio fiscal en el que se solicita la opinión y el anterior, así como las declaraciones informativas de IEPS a que se refieren las reglas II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16., II.6.2.17., II.6.2.18., II.6.2.19., II.6.2.21. y II.6.2.22., y el Artículo Segundo, fracción III de las Disposiciones Transitorias de 2002 de la Ley del IEPS.

3. No tiene créditos fiscales firmes determinados por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IETU, Impuesto al Activo, IDE, IEPS, impuestos generales de importación y de exportación y sus accesorios; así como créditos fiscales firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.
 4. Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CFF, con excepción de lo dispuesto por la regla I.2.16.1.
 5. En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no hayan incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CFF.
- b) Tratándose de créditos fiscales firmes, se entenderá que el contribuyente se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, si a la fecha de la solicitud de opinión a que se refiere la fracción I de esta regla, se ubica en cualquiera de los siguientes supuestos:
1. Cuando el contribuyente cuente con autorización para pagar a plazos y no le haya sido revocada.
 2. Cuando no haya vencido el plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del CFF.
 3. Cuando se haya interpuesto medio de defensa en contra del crédito fiscal determinado y se encuentre debidamente garantizado el interés fiscal de conformidad con las disposiciones fiscales.

Cuando la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales arroje inconsistencias relacionadas con la clave del RFC o presentación de declaraciones con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar un caso de aclaración a través de su portal y una vez que tenga la respuesta de que ha quedado solventada la aclaración, deberá generar nuevamente la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando la citada opinión arroje inconsistencias relacionadas con créditos fiscales o al otorgamiento de garantía con las que el contribuyente no esté de acuerdo, deberá ingresar la aclaración a través de su portal; la ALSC que le corresponda, resolverá en un plazo máximo de 3 días y emitirá la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales y la enviará al portal del contribuyente.

La opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales a que se hace referencia en la fracción I que se emita en sentido positivo, tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de emisión.

Asimismo, dicha opinión se emite considerando la situación del contribuyente en los sistemas electrónicos institucionales del SAT, por lo que no constituye resolución en sentido favorable al contribuyente sobre el cálculo y montos de créditos o impuestos declarados o pagados.

CFF 65, 66-A, 141, LIEPS Segundo Transitorio 2001, RMF 2011 I.2.16.1., II.6.2.2., II.6.2.11., II.6.2.13., II.6.2.15., II.6.2.16.,

A N E X O 13

“RELACIÓN DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES”

NOMBRE DEL LICITANTE: _____

REPRESENTADA POR: _____

PUNTO DE REFERENCIA	SOBRE DE PROPOSICIÓN	DOCUMENTO QUE SE ENTREGA
IV.1.A	PROPOSICIÓN TÉCNICA. ANEXO 1. LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	
IV.1.B	CURRICULUM QUE ACREDITE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AFINES	
IV.1.C	ESCRITO REFERENTE A LOS COMPROMISOS EN CASO DE GANAR EL PRESENTE CONCURSO. ANEXO 1-B	
IV.1.D	ESCRITO REFERENTE A LO QUE SE COMPROMETE ADJUNTAR AL TRAMITE DE FACTURACION. ANEXO 1-C.	
IV.2.A	PROPOSICIÓN ECONÓMICA. ANEXO 2.	
VI.A	MANIFIESTO DE INFORMACIÓN LEGAL ANEXO 3. (ASEGURARSE DE PONER DIRECCION DE CORREO ELECTRONICA PARA CONTACTO) COPIA SIMPLE DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE QUIEN FIRMA LA PROPOSICIÓN.	
VI.B	ESCRITO REFERENTE A LA NACIONALIDAD MEXICANA ANEXO 4.	
VI.D	MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL DOMICILIO COMERCIAL.	
VI.E	ESCRITO REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP. ANEXO 5.	
VI.F	ESCRITO REFERENTE A LA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD ANEXO 6.	
VI.G	ESCRITO REFERENTE A QUE EL LICITANTE CUENTA CON PERSONAL CON DISCAPACIDAD. ANEXO 7.	
VI.H	FORMATO DE DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESA: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA (MIPYMES). ANEXO 8.	
VI.J	ESCRITO RELATIVO AL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES ANEXO 9.	
	DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA POR EL MÉTODO DE PUNTOS Y PORCENTAJES	
ENTREGA		RECIBE
FIRMA		FIRMA
NOMBRE		NOMBRE